NÚMERO 3493 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2008

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES

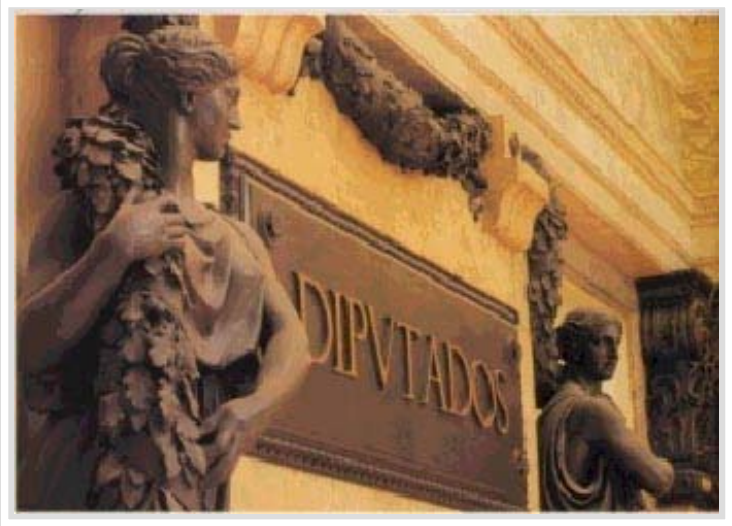


# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 16ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

## Texto de la citación

**Montevideo, 6 de mayo de 2008.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 7, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Convenio con la República Bolivariana de Venezuela relativo a la Nueva Televisión del Sur. (Aprobación). (Carp.1190/006). (Informado). Rep. 734 y Anexo I

4º.- Día del País Productivo y Fomento de la Campaña. (Se declara el 10 de setiembre de cada año). (Carp. 1665/2007). Rep. 936

5º.- Decisiones emanadas del 23er. Congreso de la Unión Postal Universal. (Aprobación). (Carp. 2324/008). (Informado). Rep. 1164 y Anexo I

6º.- Acuerdo con el Reino de los Países Bajos sobre Asistencia Administrativa Mutua para la Correcta Aplicación de la Legislación Aduanera y para la Prevención, Investigación y Lucha contra las Infracciones Aduaneras. (Aprobación). (Carp. 2401/008). (Informado). Rep. 1188 y Anexo I

7º.- Acuerdo con la República de Armenia sobre Promoción y Recíproca Protección de Inversiones. (Aprobación). (Carp. 2290/007). (Informado). Rep. 1154 y Anexo I

8º.- Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR. (Aprobación). (Carp.1481/006). (Informado). Rep. 867 y Anexo I

9º.- María Julia Hernández de Ruffinati. (Designación al Liceo Nº 2, de la ciudad de Pando, departamento de Canelones). (Carp. 300/005). (Informado). Rep. 324 y Anexo I

10.- Doctor Horacio Suárez Sedraschi. (Designación al Hogar Infantil del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay del departamento de Salto). (Carp. 1830/007). (Informado). Rep. 978 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

# S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** ..... 5
**2.- Asuntos entrados** ..... 5
**3.- Proyectos presentados** ..... 6
**4 y 6.- Exposiciones escritas** ..... 7, 8
**5.- Inasistencias anteriores** ..... 8

**MEDIA HORA PREVIA**

**7.- Situación de un campo de recría perteneciente a UTE, sito en el departamento de Durazno, que usufructúan productores de la Cooperativa CALCAR.**
— Exposición del señor Representante Longo Fonsalías ..... 13
**8.- Necesidad de buscar soluciones conjuntas a los problemas propios de los jóvenes en el departamento de Durazno.**
— Exposición del señor Representante Soust ..... 14
**9.- Conmemoración del 195° aniversario de la instalación del primer Gobierno patrio en la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe, departamento de Canelones.**
— Exposición del señor Representante Cusano ..... 15
**10.- Violación a los derechos humanos en la República del Perú.**
— Exposición del señor Representante Semproni ..... 16
**11.- Riesgos ocasionados por determinadas medidas adoptadas por el Gobierno sobre la economía de los productores hortifrutícolas.**
— Exposición del señor Representante Barreiro ..... 17
**12.- Preocupación por una licitación en el Hipódromo de Las Piedras, en el departamento de Canelones.**
— Exposición del señor Representante Hackenbruch Legnani ..... 18

**CUESTIONES DE ORDEN**

**17.- Alteración del orden del día** ..... 30
**13.- Aplazamientos** ..... 19
**14 y 19.- Integración de la Cámara** ..... 19, 38
**22 y 24.- Intermedio** ..... 42, 42
**32.- Levantamiento de la sesión** ..... 55
**14 y 19.- Licencias** ..... 19, 38

**VARIAS**

**15.- Comisión de Industria, Energía y Minería. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).** ..... 20
**16, 18 y 25.- Cuestión política planteada por el señor Representante Germán Cardoso** ..... 20, 30, 42
**25.- Comisión de Seguridad Ciudadana. (Solicitud de creación)** ..... .42
**20.- Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias.** ..... 41
— Se resuelve que a partir del día 13 de mayo de 2008 la Cámara realice sus sesiones ordinarias en el horario de 14 a 18, exceptuándose de dicho régimen las sesiones ordinarias de los días 14 de mayo y 17 de junio, que se desarrollarán de la hora 16 a la hora 20.

## ORDEN DEL DÍA

**21, 23 y 26.- Decisiones emanadas del 23er. Congreso de la Unión Postal Universal. (Aprobación).**
(Ver 15a. sesión)
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo ..... 41, 42, 44
— Texto del proyecto sancionado ..... 44

**27.- Acuerdo con el Reino de los Países Bajos sobre Asistencia Administrativa Mutua para la Correcta Aplicación de la Legislación Aduanera y para la Prevención, Investigación y Lucha contra las Infracciones Aduaneras. (Aprobación).**
(Ver 15a. sesión)
— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 45
— Texto del proyecto aprobado ..... 45

**28.- Acuerdo con la República de Armenia sobre Promoción y Recíproca Protección de Inversiones. (Aprobación).**
(Ver 15a. sesión)
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo ..... 45
— Texto del proyecto sancionado ..... 45

**29.- Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR. (Aprobación).**
Antecedentes: Rep. N° 867, de diciembre de 2006, y Anexo I, de mayo de 2008. Carp. N° 1481 de 2006. Comisión de Asuntos Internacionales.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo ..... 45
— Texto del proyecto sancionado ..... 49

**30.- María Julia Hernández de Ruffinatti. (Designación al Liceo Nº 2, de la ciudad de Pando, departamento de Canelones).**
Antecedentes: Rep. N° 324, de julio de 2005, y Anexo I, de mayo de 2008. Carp. N° 300 de 2005. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se devolverá al Senado ..... 51
— Texto del proyecto aprobado ..... 52

**31.- Doctor Horacio Suárez Sedraschi. (Designación al Hogar Infantil del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay del departamento de Salto).**
Antecedentes: Rep. N° 978, de junio de 2007, y Anexo I, de mayo de 2008. Carp. N° 1830 de 2007. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 52
— Texto del proyecto aprobado ..... 54

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raul Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Blanca Ferreira, Luis Gallo Cantera, Javier García, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Artigas Melgarejo, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Julio Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Nelson Pérez, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Gustavo Bernini, Richard Charamelo, Carlos Enciso Christiansen, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Nora Gauthier, Gustavo Guarino, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Martín Ponce de León, Juan A. Roballo y Luis Rosadilla.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Daniel García Pintos, Carlos Mazzulo y Jorge Romero Cabrera.

Actúa en el Senado: Héctor Tajam.

## 2.- Asuntos entrados.

**"Pliego N° 254**

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 25 de abril de 2008, Nº 18.275, por la que se fijan las retribuciones a percibir por los miembros que integren el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. C/2289/007
- con fecha 26 de abril de 2008, Nº 18.276, por la que se sustituye el artículo 333 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, estableciéndose que los entes autónomos y servicios descentralizados de naturaleza comercial o industrial están exceptuados del pago de intereses comerciales capitalizables en las compras que realicen. C/2292/007

- *Archívense*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- con informes en minoría, por el que se aprueba el Convenio con la República Bolivariana de Venezuela relativo a la Nueva Televisión del Sur, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 2 de marzo de 2005. C/1190/006
- por el que se aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR, adoptado por Decisión Nº 17/05, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005. C/1481/006

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “María Julia Hernández de Ruffinati” el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones. C/300/005
- por el que se designa “Tacuabé” la Escuela Habilitada Nº 97 de la ciudad de Maldonado. C/491/005
- por el que se designa “Estado de Israel” la Escuela Nº 112 de la ciudad de Paysandú. C/955/006
- por el que se designa “Doctor Horacio Suárez Sedraschi” el Hogar Infantil del Instituto del Niño

y Adolescente del Uruguay, del departamento de Salto. C/1830/007

- *Se repartieron con fecha 6 de mayo*

COMUNICACIONES GENERALES

Varios señores Ediles de la Junta Departamental de Colonia presentan recurso de apelación contra la Resolución de la respectiva Intendencia Municipal de fecha 22 de abril de 2008, por la que se declara ilegítima e inaplicable la Resolución de la Junta Local de Carmelo de fecha 18 de diciembre de 2007, relativa a las formalidades para aplicar resoluciones del citado órgano local. C/2532/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Asociación de Jubilados y Pensionistas de Treinta y Tres comunica la integración de la Mesa de dicha Institución por el período comprendido entre los años 2008 y 2010. C/97/005

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Jorge Gandini, sobre la existencia de un llamado a licitación pública para seleccionar agencias de publicidad, por parte de ANTEL. C/2337/008

El Ministerio del Interior contesta la exposición escrita del señor Representante Raúl Casás, relacionada con la actuación de efectivos policiales con motivo del asalto sufrido por jóvenes asistentes a un festival musical celebrado en la ciudad de Durazno. C/22/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, sobre la utilización de un establecimiento rural del departamento de Salto del cual es depositario el referido Instituto. C/2533/008

Varios señores Representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con los productores rurales que mantienen adeudos con dicha Institución. C/2534/008

- *Se cursaron con fecha 6 de mayo*

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de la designación del actual presidente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. C/2535/008

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el 14 de marzo "Día del trabajador del metal y ramas afines". C/2536/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

## 3.- Proyectos presentados.

"DÍA DEL TRABAJADOR DEL METAL Y RAMAS AFINES. (Se declara el 14 de marzo).

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Declárese el día 14 de marzo como día del trabajador del metal y ramas afines.

Montevideo, 6 de mayo de 2008.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, IVONNE PASSADA, Representante por Montevideo, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto de ley quiere rendir homenaje a los trabajadores de un sector productivo de mucha importancia para el país industrial, un sector generador de trabajo y riqueza.

Podríamos decir eso y sería suficiente seguramente para contar con la conformidad de los y las Representantes Nacionales. Pero no es solo por eso. Días atrás, la Comisión de Legislación del Trabajo acordó con el gremio de trabajadores involucrados directamente con el proyecto la elaboración de este texto legal que se someterá a votación.

Es un reconocimiento más a la contribución que los trabajadores organizados sindicalmente han realizado para construir, recuperar y defender la demo-

cracia como forma de organización del Estado pero también como principio.

En particular esta declaración alcanza a los trabajadores del metal y ramas afines, así agrupados, por lo que trae como fundamento la elección del día de conmemoración.

No es casual que la fecha elegida sea el 14 de marzo coincidiendo con el aniversario de la fundación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, organización que nace consolidando un importantísimo paso en la construcción de la unidad porque es la resultante de la fusión de tres organizaciones gremiales que hasta 1941 caminaban juntas pero no unidas.

En ese camino por la unidad, la UNTMRA fue convocante de una de las instancias más democráticas y representativas que se ha dado en el pueblo uruguayo, instancia que este año se pretende recrear, como lo fue el Congreso del Pueblo en 1965.

De ahí a la conformación de la Convención Nacional de Trabajadores, constituyendo un hecho inédito en la historia del sindicalismo mundial.

Luego vendría el golpe de estado y como respuesta la huelga general donde la UNTMRA con la CNT en su conjunto dieron ejemplo de dignidad antes que nada, porque la fuerza no alcanzó para impedir la dictadura.

Pero la dictadura no impidió que el pueblo reconstruyera la organización desde la prisión, la clandestinidad y el exilio. Eso explica por qué en 1983 nace el Plenario Intersindical de Trabajadores, una nueva expresión con viejas raíces de unidad, solidaridad y lucha de la que la UNTMRA no fue ajena. “Por Libertad, Trabajo, Salud y Amnistía” obreros, estudiantes y el pueblo todo, se congregaron en aquel 1º de mayo aquí mismo, en las inmediaciones del Palacio Legislativo.

Hoy es impensable construir un nuevo sistema de relaciones laborales sin la participación organizada de los trabajadores y es impensable pensar en un país productivo con justicia social sin gremios fuertes.

Cuando reconocemos el aporte de estos trabajadores no podemos omitir mencionar a un referente de toda la clase trabajadora: nos referimos al dirigente metalúrgico Gerardo Cuesta. La dictadura no se quedó con su vida, se quedó solo con su muerte, el pueblo con sus ideales y su ejemplo.

El 14 de marzo es un buen día para homenajear a los trabajadores del metal y ramas afines. No solo por todo lo expresado. Hace dos años -apenas dos años- un 14 de marzo se daba sepultura a un obrero metalúrgico. Por muchas cosas podríamos decir que no era un obrero más. Este obrero habría muerto treinta años antes. Fue el primer detenido desaparecido identificado. También por Ubagesner Chávez Sosa, sus compañeros han elegido este día, y los legisladores firmantes aconsejan lo mismo.

Montevideo, 6 de mayo de 2008.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, IVONNE PASSADA, Representante por Montevideo, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones".

## 4.- Exposiciones escritas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Maseda solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; a la Organización del Fútbol Infantil; a la Organización del Fútbol del Interior, y por su intermedio a todas las Ligas Departamentales; a las Ligas de Fútbol de Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum; al Club San Eugenio Universitario y al Club San Eugenio de Artigas, sobre la trayectoria de la citada institución deportiva con motivo de cumplirse el centenario de la misma. C/22/005

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland con destino a ALUR; a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Agronomía; al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias; a la

Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum; y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, relacionada con la conveniencia de incluir nuevas especies vegetales entre los cultivos destinados a la producción de biocombustibles. C/22/005

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, acerca de la necesidad de dotar de recursos humanos y materiales a la Oficina de Sanidad Animal del citado departamento. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, referente al transporte escolar para niños de las Sierras de Garzón que deben concurrir diariamente a centros escolares y de ciclo básico en Pueblo Garzón, departamento de Maldonado. C/22/005
- a los Ministerios del Interior; de Transporte y Obras Públicas; y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; sobre la seguridad vial en cruces de la Ruta Interbalnearia próximos a centros escolares en el departamento de Maldonado. C/22/005

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de la factibilidad de instalar un cajero automático de dicha institución bancaria estatal en la localidad de Agraciada, departamento de Soriano. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 6 de mayo

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Luis Rosadilla.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Carlos Enciso Christiansen.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Luis José Gallo Imperiale.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Carlos Mazzulo; Fernando Longo Fonsalías.

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Daniel Bianchi".

## 6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Carlos Maseda a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; a la Organización del Fútbol Infantil; a la Organización del Fútbol del Interior, y por su intermedio a todas las Ligas Departamentales; a las Ligas de Fútbol de Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum; al Club San Eugenio Universitario y al Club San Eugenio de Artigas, sobre la trayectoria de la citada institución deportiva con motivo de cumplirse el centenario de la misma.

"Montevideo, 7 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Artigas y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Baltasar Brum y de Tomás Gomensoro; a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Local Autónoma Electiva

de Bella Unión; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; a la Organización de Fútbol del Interior y, por su intermedio, a todas las ligas departamentales de fútbol, en especial, a las de Artigas, Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro; a la Organización Nacional de Fútbol Infantil y, por su intermedio, a las ligas de fútbol de Artigas, Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro; a San Eugenio Fútbol Club de Artigas y al Club San Eugenio Universitario. Los Directivos de San Eugenio Fútbol Club Universitario han realizado un trabajo de recopilación, en el que marcan claramente la historia de los 100 años del Club, con el objetivo de que esa rica historia quede plasmada en el Parlamento Nacional: 'En la primera década del siglo pasado, en el pueblo San Eugenio del Cuareim -el más remoto bastión oriental, solitario centinela de una región agreste y olvidada conocida como el lejano norte- se fundó un club para la práctica del nuevo juego que se expandía y conquistaba adeptos por el mundo entero. El 8 de mayo de 1908, nacía San Eugenio Fútbol Club, el decano de nuestro deporte que hoy festeja sus primeros 100 años. Su historia continúa entrelazada y confundiéndose con la propia historia de su pueblo natal del cual tomó el nombre. Han pasado 100 años de gloriosa historia y hoy queremos agradecer y destacar el trabajo y la dedicación de los vecinos, hombres y mujeres nacidos en esta tierra y aquellos hijos por adopción, quienes echaron a andar el sueño de los pioneros fundadores. José Salvador'. 'En la villa San Eugenio del Cuareim, hoy ciudad de Artigas, un núcleo de jóvenes artiguenses, resuelven practicar el deporte denominado fútbol, que trajo a estos pagos don Secundino Mieres y ya lo practicaban los ingleses que trabajaban en el Saladero viejo que estaba ubicado en Quaraí, casi frente donde actualmente tiene su cancha el Club Chaná. Por sugerencia de don Manuel Seoane a la nueva institución se le puso el nombre de San Eugenio Fútbol Club. Fueron sus fundadores las siguientes personas: José Benito Iglesias, Carlos A. Rompani, Atanasio Etcheverry, Juan Fernández, Serafín Tourn, Milarión Borba, Roberto A. Mora, Juan A. Calvo, Juan M. Paiva, Eduardo Castro y Onetti y Felipe Maciera. Su primer Comisión Directiva está integrada por: Presidente: José Benito Iglesias; Vicepresidente: Juan M. Paiva; Secretario: José María Etcheverry; Prosecretario: Serafín Tourn; Tesorero: Milarión Borba; Protesorero: Juan Miller; Vocales: Octacilio Brum, Eduardo Castro y Onetti, Felipe Calvo y Juan Fernández. Juan Fernández'. 'Don Carlos Rompani fue el primer capitán y primer entrenador. El señor Juan A. Calvo que fue Presidente en los años 1912 y 1913, propuso que la institución usara como vestimenta de sus jugadores, camisa blanca y pantalón azul, siendo desde esa fecha los colores de su indumentaria. Aquel 8 de mayo de 1908, aquellos jóvenes nunca imaginaron que estaban fundando un club que a través de los años cosecharía tantos lauros, le daría tantas alegrías a su inmensa parcialidad y dirigentes y hoy al cumplir 100 años seguiría inmerso en su derrotero de triunfos y glorias. El 19 de abril de 1913, conjuntamente con Uruguay, Ferrocarril y Novo Quaraí -que era el equipo del saladero donde jugaban los ingleses- fundan la Liga de Fútbol de Artigas. San Eugenio Fútbol Club realiza una de las mayores hazañas de su historia al conquistar los campeonatos desde 1918 a 1925. Además, obtuvo los campeonatos de los años: 1928, 1929, 1933, 1934, 1935, 1936, 1943, 1950, 1952, 1954, 1956, 1957, 1958, 1960, 1962, 1964, 1967 y 1969. En el año 1970 conquista el campeonato de Clubes Campeones del Interior del país. Copa 'El País', en los años 1972, 1973, 1984, 1985, 1986, 1989, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000. Campeón del Siglo, 2005, 2007, se consagró 42 veces Campeón de Artigas, cinco veces campeón del Litoral, cuatro veces Vicecampeón del Interior, una vez campeón del Interior, es el único equipo de Artigas que nunca descendió a la Divisional B. José Aramburu'. Los Dirigentes José Salvador, Juan Fernández y José Aramburu nos han hecho llegar esta rica historia de su querido San Eugenio. El 16 de abril de 2008, el Club inicia sus festejos con la inauguración de su Estadio, con la presencia del Club Nacional de Fútbol, con un homenaje con entrega de plaquetas recordatorias y con una donación al Hospital de Artigas. Fue muy importante, como lo podría ser para cualquier institución y como pocas veces vimos en nuestro departamento: la felicidad, la alegría, el clima festivo de cientos de hinchas y simpatizantes, de dirigentes y la presencia de las instituciones del fútbol artiguense, la prensa, de autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte, del Intendente Municipal de Artigas, de autoridades Nacionales y Departamentales y, por sobre todas la cosas, la presencia del pueblo futbolero artiguense. La institución San Eugenio ha generado vínculos sociales y deportivos con su masa social pero también con todas las instituciones de nuestro departamento. Destacamos la participación de la Comisión de Apoyo para el festejo de los 100 años y la presencia de muchísimas madres y padres del baby fútbol, que le dieron a la fiesta ese calor tan importante que debe tener todo club. Al intentar recorrer con nuestro pensamiento la historia de los 100 años podemos afirmar que San Eugenio de Artigas estuvo presente en los logros deportivos más importantes del fútbol uruguayo, en los Campeonatos

Olímpicos de los años 1924 y 1928, en los Campeonatos del Mundo de los años 1930 y 1950, en los Sudamericanos juveniles y mayores, la institución estuvo presente, dando su aporte al fútbol, podemos decir que acompañó desde el 18 de mayo de 1908, la mejor historia de nuestro fútbol. Hablamos del fútbol honorario, del fútbol del esfuerzo, del de todos los días, del fútbol del compromiso social, del fútbol de dirigentes con vocación, hablamos del fútbol del interior. Quizás hoy en sus categorías de baby fútbol los niños en su inocencia ven la historia de San Eugenio como algo inimaginable, siendo para una institución deportiva la presencia de los niños el capital más importante, pues les permite a sus dirigentes pensar y asegurar la continuidad y la grandeza de su institución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS MASEDA, Representante por Artigas".

2) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland con destino a ALUR; a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Agronomía; al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum; y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, relacionada con la conveniencia de incluir nuevas especies vegetales entre los cultivos destinados a la producción de biocombustibles.

"Montevideo, 7 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Agronomía; a la Intendencia Municipal de Artigas y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y de Baltasar Brum; a la Junta Departamental de Artigas; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión; al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), y a Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR). La producción de biocombustibles es motivo de investigación científica, en dos niveles: en la de materia prima vegetal o animal y en la industria. En algunos países se ha avanzado mucho desde que comenzó la producción de alcohol y biodiesel; los cultivos destinados para producir biocombustibles ocupan mayor área. El incremento de la producción agrícola para alcohol y biodiesel aumenta en el mundo, y ha llegado a cifras récord de producción total y productividad de los cultivos. Ese furor agrícola genera una fuerte demanda de tecnología para la producción. La adopción o incorporación de nuevas tecnologías conduce al incremento de los rendimientos, la mayoría de las veces con mayor y mejor rentabilidad o resultado económico para los productores y para todo el sistema productivo. Por su parte, la industria del biocombustible demanda más materia prima, porque se ha mejorado su tecnología y las fábricas son más eficientes. Es sensiblemente superior la eficiencia de la producción de las diferentes plantas industriales, en la medida en que se evoluciona con mejores técnicas de extracción de aceites o de destilación de sustancias. La creciente producción de etanol y biodiesel con valores récord, ha generado un gran impulso a todo el paquete productivo. El sistema agroindustrial, con mayor o menor integración, absorbe constantemente la generación de nuevas tecnologías. Pero sucede que muchos de los cultivos aptos para la industria de combustibles son también muy importantes para la alimentación humana y animal, con una historia de mejoramiento genético, y usados desde hace décadas o incluso siglos con ese fin. Existen, además, otros cultivos más modernos que se destinan exclusivamente a la fabricación de alcohol o biodiesel. Un ejemplo de este tipo de cultivo es el de la 'mamona' -Ricinus communis-, utilizado en la República Federativa del Brasil, con un mejoramiento genético de años, del que hay variedades evaluadas. El mismo se utiliza en regiones de características similares a las de nuestro país, en lo que a clima se refiere, aunque los suelos son muy distintos. Brasil es un país pionero en la producción de biocombustibles, con tecnología de punta, con un gran desarrollo del parque industrial y grandes extensiones de tierra sembradas con los cultivos adecuados. Según la bibliografía que hemos consultado, el cultivo de la 'mamona' es excelente en lo biológico o agronómico, pero la optimización económica estaría aún distante. Es decir, que tiene un gran potencial productivo, pero requiere optimizar los aspectos económicos para mejorar la rentabilidad del cultivo. Solicitamos a los organismos correspondientes, que tengan en cuenta a la 'mamona' al momento de la investigación y de la evaluación de nuevas especies y variedades. Los materiales genéticos se podrían introducir desde Brasil, por ejemplo, variedades de la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA), del Instituto

Agronómico de Campinas, u otro. Sugerimos esta propuesta porque es muy interesante ese cultivo, puesto que su rendimiento en aceite es el más alto por área sembrada. En el Uruguay, hay otras variedades que son malezas, como lo es el tártago. Deseamos que nuestro planteo se tome en cuenta y que la especie referida pase a integrar la lista de cultivos en evaluación para la producción de biodiesel o biocombustibles. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

3) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, acerca de la necesidad de dotar de recursos humanos y materiales a la Oficina de Sanidad Animal del citado departamento.

"Montevideo, 7 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia Municipal de Artigas y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Baltasar Brum y de Tomás Gomensoro; a la Junta Departamental de Artigas, y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión. El departamento de Artigas es el único departamento de nuestro país que posee triple frontera, situación que representa ventaja en algunos aspectos con respecto a los demás. En otros, es diferente porque hay desventajas o, por lo menos, situaciones de riesgo como, por ejemplo, los aspectos sanitarios. Nos referimos a la sanidad animal, a los aspectos del estatus sanitario de nuestro país, el que tanto nos ha costado en situación de catástrofe, pero que tiene un costo implícito en forma permanente para toda la sociedad. Velar por la salud animal, por la prevención de las epizootias, por la erradicación o control de las enfermedades, transmisibles o no a los seres humanos, es una tarea que nuestro país realiza con la mayor seriedad y responsabilidad. No es ese, precisamente, el ejemplo de alguno de nuestros vecinos, aunque no podemos ni debemos generalizar, pero sí, estar alertas y realizar los controles en profundidad como corresponde -lo que sin dudas se hace- pero tenemos amargas experiencias del pasado cercano con la aftosa y con la rabia en estos tiempos. Lo que nos llama la atención es que la oficina de ese Ministerio en el departamento de Artigas, tenga tan pocos recursos humanos y materiales para enfrentar una responsabilidad tan grande. Hemos constatado las enormes dificultades que enfrentan los funcionarios para atender las tareas correspondientes y específicas del organismo, tanto los que trabajan en la oficina como los que trabajan a nivel de campo. Hacen falta funcionarios en dicha oficina para realizar los trabajos administrativos y, a nivel de campo, para efectuar las tareas sanitarias. También, son necesarios más vehículos de transporte, motos, autos, camionetas, que permitan la atención correspondiente a la demanda por parte de los productores. Se hacen muchas cosas a la vez y cada vez hay más tareas que hacer. El otro aspecto a considerar son los salarios que perciben esos funcionarios. Se deben mejorar, en forma urgente, los sueldos, tanto de los profesionales como de los administrativos, como se denominen por el escalafón. A una misma función en otros Ministerios, que tienen menos responsabilidades con temas de interés nacional, los funcionarios cobran mucho más. Por ejemplo, un médico veterinario en el Ministerio de Industria, Energía y Minería percibe un sueldo muy superior que el que se percibe en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante el desempeño de funciones muy similares. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que designen y destinen más funcionarios técnicos y administrativos para la oficina de Sanidad Animal del departamento de Artigas, dependiente de ese Ministerio, como así también, más vehículos para prestar servicios a las tareas inherentes a la prevención y contralor de enfermedades, epizootias o no, pero que realzan el estatus sanitario de nuestro país, y la asignación de recursos para elevar los salarios de esos funcionarios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Educación y Cultura, referente al transporte escolar para niños de las Sierras de Garzón que deben concurrir diariamente a centros escolares y de ciclo básico en Pueblo Garzón, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 7 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultu-

ra. Es de nuestro interés plantear la situación en la que se encuentran los alumnos que concurren o que deberían concurrir a la escuela y al 7º grado, de pueblo Garzón, en el departamento de Maldonado, quienes viven a 8 kilómetros de la citada escuela, en terrenos de sierra. Aproximadamente, serían diez los niños en esa situación; tres con algunas posibles soluciones y otros con casi ninguna, pues su desplazamiento al centro de estudios ha quedado librado a los esfuerzos de sus familiares. Dicha situación es muy problemática debido a que nos estamos refiriendo a una familia de escasos recursos, padre picapedrero de profesión, la que no cuenta con bicicletas, ni caballos; apenas dispone de una pequeña moto, que cuando no pincha, se rompe. Con esos escasos medios deben afrontar la dura tarea de recorrer 8 kilómetros diarios para llegar a la citada escuela, lo que el año pasado provocó -cuando hacían dicho tramo a pie- que se desmayaran por el enorme esfuerzo realizado. Con una solución a medias para tres de los niños de esa familia, quienes son acompañados por un hermano de 13 años de edad, no se resuelve dicha problemática, provocando el alejamiento de los niños de una solución total para su formación primaria. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita, que provean de los recursos necesarios para que, por lo menos, diez niños que viven en Sierras de Garzón puedan concurrir en forma normal y diariamente a la escuela y al ciclo básico en pueblo Garzón. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

5) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito a los Ministerios del Interior; de Transporte y Obras Públicas; y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; sobre la seguridad vial en cruces de la Ruta Interbalnearia próximos a centros escolares en el departamento de Maldonado.

"Montevideo, 7 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria; al Ministerio del Interior y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Queremos plantear una situación potencialmente grave que viven niños que habitan en el paraje La Capuera, a la escuela de la villa Militar y a la de la Escuela Nº 44, hacia las que se trasladan más de una centena de ellos. En ambos casos, los niños deben cruzar la Ruta Interbalnearia, con el riesgo que representan los automóviles, camiones y ómnibus que se desplazan a altas velocidades. Esa situación genera angustia y desazón a los padres que no pueden acompañar a sus hijos por razones de trabajo o por motivos económicos -el costo de los boletos-. Asimismo, preocupa a los maestros, quienes muchas veces actúan como oficiales de tránsito y se arriesgan a detener los ómnibus del transporte colectivo, puesto que en algunos casos se rehúsan a parar en los resguardos, en las que decenas de niños esperan. La gran solución, aunque suene como un eslogan, es la construcción inmediata de una escuela en el Paraje La Capuera, dado que en su mayoría los alumnos de las escuelas mencionadas concurren desde ese lugar. Mientras tanto y apreciando cualquier decisión que acelere la construcción de una nueva escuela, solicitamos al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Policía Caminera, que desplace móviles hacia esos dos puntos de potencial peligro, en los horarios de salida y de entrada de las escuelas citadas. A la misma hora hemos comprobado personalmente que existen móviles de policía caminera en otros puntos de la Ruta Interbalnearia, por lo que no significaría un gran esfuerzo acercarse a los lugares mencionados hasta tanto se construya la necesaria escuela en La Capuera. Solicitamos, también, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas un esfuerzo por medio de la Corporación Vial, relacionado con la señalización, de despertadores, y otros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

6) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de la factibilidad de instalar un cajero automático de dicha institución bancaria estatal en la localidad de Agraciada, departamento de Soriano.

"Montevideo, 7 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), referida a la instalación de un caje-

ro automático en pueblo Agraciada, del departamento de Soriano. Así como anteriormente realizamos solicitud de cajeros automáticos para villa José Enrique Rodó, pueblo Palmitas y villa Soriano, del departamento de Soriano, en esta oportunidad, luego de efectuar recorridas por el interior del departamento, trasmitimos al Directorio del BROU, lo que consideramos muy necesario: la instalación de un cajero automático para pueblo Agraciada. Dicha localidad, representa uno de los lugares más emblemáticos de la historia de nuestro país. Se encuentra enclavada en una zona en la que se están desarrollando actividades industriales y se están proyectando importantes emprendimientos. Actualmente, funcionan en la zona una gran cantidad de silos, barracas, molinos, así como la planta de la Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA), en construcción -con más de cien operarios- y el mega proyecto portuario de Río Tinto, una de las empresas mineras más grandes del mundo. Toda esa actividad comercial mueve y/o moverá una muy importante cantidad de trabajadores que cobran sus sueldos por medio de cajeros automáticos. Ese movimiento se verá incrementado en un futuro muy próximo, cuando se comience la obra de la Empresa Río Tinto, como así también, cuando se culminen otros emprendimientos que están en construcción. Los trabajadores para cobrar su sueldo deben dirigirse a la ciudad de Nueva Palmira, del departamento de Colonia lo que -si bien se encuentra distante unos 14 kilómetros de Agraciada-, no resulta ser lo más práctico, ser lo más económico ni ser lo más seguro. Varios pobladores nos trasmitieron su interés de que se instale un cajero automático en la referida localidad, por lo que, frente a ello, y, compartiendo la necesidad de la población, nos dirigimos al BROU para solicitar la instalación de un cajero en la localidad de Agraciada, aun cuando, al día de hoy, no sea económicamente rentable, dado que es muy importante desde la sensibilidad, poder contar con 'el Banco País'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

## MEDIA HORA PREVIA.

### 7.- Situación de un campo de recría perteneciente a UTE, sito en el departamento de Durazno, que usufructúan productores de la Cooperativa CALCAR.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

**SEÑOR LONGO FONSALÍAS.-** Señor Presidente: el viernes 18 de abril pasado concurrimos con un grupo de productores lecheros, técnicos y el Director del Instituto Nacional de Colonización, señor Álvaro Ferreira, a visitar el campo de recría que ocupa la Cooperativa CALCAR, integrada por pequeños productores lecheros de Canelones y Flores.

Esta Cooperativa es un ejemplo típico de trabajo y esfuerzo mancomunado en pos de un objetivo común, que es mejorar el rendimiento en los establecimientos lecheros de dos departamentos que están a cierta distancia entre sí, pero cuyos productores se unieron para trabajar en un campo de recría.

Hace diecisiete años que estos productores vienen trabajando en este campo que estaba dejado de la mano de Dios, sito en el departamento de Durazno, en el paraje San Jorge, sobre el lago de Rincón del Bonete, a casi cuarenta kilómetros de dicho centro poblado. Allí no tienen energía eléctrica y, tal como ocurre en general en los caminos en Durazno, los de acceso a ese campo también están en mal estado, lo que hace imposible llegar a él si llueve.

El predio en explotación ronda las 2.300 hectáreas, de las cuales 500 se encuentran forestadas por UTE, actual titular del inmueble. En este campo se practica la recría de terneras holando de más de setenta productores lecheros de los dos departamentos: Canelones y Flores.

Pese a los mil inconvenientes que han encontrado, en estos diecisiete años estos productores han venido trabajando tozudamente, han mejorado el predio con praderas, mangueras y alambrados -inclusive eléctricos-, además de proveerlo de todas las instalaciones necesarias; asimismo, han mantenido el casco del establecimiento, que es del siglo XIX, pues fue construido por el año 1891.

La modalidad de explotación es la siguiente. Al campo se envían terneras de 170 kilos; en veinticuatro meses pesan 300 kilos más, volviendo al tambo del productor con 470 kilos aproximadamente. El aumento del peso de la ternera es de aproximadamente 400 gramos por día. El productor envía una ternera que vale unos US$ 400; paga unos US$ 240 de pastoreo, US$ 30 por la inseminación artificial y US$ 40 de flete; el precio de este es bastante elevado por la distancia que debe recorrerse hasta el campo. Todo esto lleva a US$ 710 el costo de la vaquillona de repo-

sición. La misma vaquillona, en el mercado anda por US$ 1.000, es decir que al productor le deja una buena ganancia, y todavía cuando saca la vaquillona sale con una vaca lechera para su tambo. De esta manera, los productores pueden usar toda la superficie de los predios de su localidad para las categorías que producen, o sea, las vacas en ordeñe. Entonces, por cada tres terneras que envían pueden ordeñar una vaca más en el establecimiento. Este es un cálculo informal para que se tenga en cuenta.

La tarea que se realiza en este campo se encuadra dentro del marco de los campos autogestionados que se utiliza en campos de propiedad del Estado, con excelentes resultados. Esto los diferencia de otros emprendimientos que se efectúan en campos privados, que, en general, han fracasado. Los campos del Estado autogestionados por cooperativas de pequeños productores han sido un éxito en este país.

Los socios integrantes de los campos de recría autogestionados se reúnen mensualmente en la Mesa Coordinadora del Campo de Recría, que actualmente está compuesta por trece campos que funcionan en tierras del Estado. Actualmente ocupan una superficie de 16.000 hectáreas y son usados por unos 600 pequeños y medianos productores. En esos campos hay aproximadamente de 18.000 vaquillonas lecheras.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿A qué viene todo esto? Nuestra preocupación es que por parte de los organismos competentes busquemos que se genere la estabilidad en la titularidad del inmueble que hoy está en manos de UTE; cuando cambia el Directorio depende de la voluntad de su nueva integración que estos productores puedan o no seguir trabajando en el campo de recría. En este campo en especial esta situación genera zozobra y desaliento. Por suerte, este último Directorio de UTE está trabajando con el Instituto Nacional de Colonización a efectos de llegar a un acuerdo y poder hacer una permuta entre predios de ambas instituciones, como consecuencia de lo cual este predio pasaría al Instituto Nacional de Colonización. De esta manera, estos productores lecheros podrían explotarlos tranquilamente y mejorar las instalaciones en mayor grado de lo que lo han venido haciendo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** La Mesa solicita al señor Diputado que redondee la idea.

**SEÑOR LONGO FONSALÍAS.-** También nos preocupa la falta de energía eléctrica que tiene este predio, lo que hace muy dificultoso que los trabajadores se radiquen en el establecimiento; y ese campo está muy lejos, por lo que cuesta llevar gente a trabajar allí. Por eso pretendemos que el Directorio de UTE tome cartas en el asunto y solucione a la brevedad la carencia de energía eléctrica de ese predio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Instituto Nacional de Colonización, a UTE y a DIPRODE:

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

## 8.- Necesidad de buscar soluciones conjuntas a los problemas propios de los jóvenes en el departamento de Durazno.

Tiene la palabra el señor Diputado Soust.

**SEÑOR SOUST.-** Señor Presidente: en el día de hoy voy a hacer una reflexión sobre una situación planteada en nuestro departamento de Durazno, que constituye una problemática que, por otra parte, muchos de los Representantes por el interior de nuestro país verán reflejada en su propio terruño.

Concretamente, me estoy refiriendo a una actitud que han asumido los jóvenes, ocupando en horas de la noche veredas y calles de la ciudad al verse impedidos de concurrir a lugares adecuados y/o a centros de diversión donde reunirse para desarrollar el relacionamiento con sus pares, algo que todos hicimos en nuestra juventud. Esto acarrea múltiples molestias a vecinos y transeúntes, fundamentalmente en las noches de fin de semana y en los feriados. A esa situación se agregan otros aditivos que la agravan, como el consumo de alcohol y de sustancias estimulantes y las nefastas picadas de motos y autos. Los jóvenes alteran su conducta, lo que genera todo tipo de inconvenientes y de consecuencias no deseadas a la sociedad, además -y esto es lo más importante- del daño tremendo que se causan a sí mismos. En mi crite-

rio, este es un problema muy serio y, a futuro, muy grande.

Son muchas y muy complejas las causas que llevan a esta situación; no entraré en el análisis en este momento. Lo concreto es que debemos asumir que es un problema de todos -todos somos responsables de atender esta realidad-, que tampoco es nuevo; no se originó ayer. Desde hace muchas décadas se ha venido esquivando, ya que se ha hecho oídos sordos a los reclamos y a las señales de los adolescentes, que necesitan un espacio, y muy poco se ha hecho. Por otra parte, los resultados nos están diciendo que lo hicimos mal.

En Durazno, ¿qué podemos exigir y esperar de las conductas de los jóvenes si sus lugares de esparcimiento están vacíos de propuestas? Hay que tener en cuenta que en esa etapa de la vida estos espacios son fundamentales para el desarrollo de la personalidad.

Reitero que todos tenemos responsabilidad: los gobernantes, los educadores, los padres, etcétera. Se está jugando al borde de la cornisa. Lo que se hace es recurrir de inmediato a las fuerzas del orden; a la Policía se le está pidiendo una gestión muy difícil de llevar adelante sin provocar reacciones no deseadas.

Creo que los Gobiernos Departamentales no pueden quedar ajenos a estos hechos. Ya hoy los Municipios deben dejar de ser "Municipios servicios" para transformarse en "Municipios protagonistas", en la medida en que son las instituciones que tienen mayor comunicación con la población. No alcanza con realizar un megafestival al año para cumplir con las formalidades y los intereses que haya. Estamos hablando de nuestros hijos, de nuestros jóvenes, no de la sociedad del mañana: es la sociedad de hoy; no sigamos excluyéndolos y enfrentándolos a situaciones indeseadas. Ellos nos están enseñando que una sociedad no se gobierna para algunos, sino que todos somos la sociedad, y a nadie le gusta jugar en el cuadro de los olvidados.

Por ello, señor Presidente, creo que esto es de responsabilidad de todos; nunca es tarde: trabajemos sin pausas por la sensibilización de los directamente responsables. Busquemos junto a los jóvenes los caminos de salida; reitero: junto a los jóvenes. Esta es una deuda que debemos pagar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Durazno, a la Jefatura de Policía de ese departamento y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y seis: AFIRMATIVA.

## 9.- Conmemoración del 195° aniversario de la instalación del primer Gobierno patrio en la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe, departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Cusano.

**SEÑOR CUSANO.-** Señor Presidente: los canarios estamos de fiesta y me gustaría mencionar por qué.

El 5 de mayo próximo pasado se conmemoró el 195° aniversario de la instalación del primer Gobierno patrio en la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe, en nuestro departamento de Canelones, en la hoy llamada ciudad de Canelones, capital departamental.

Desearía iniciar mi alocución evocando una breve reseña histórica.

Tras producirse en 1811 el primer sitio de Montevideo y luego el Éxodo Oriental al norte del territorio, protestando contra la actitud del armisticio, en 1812 Artigas regresa a sitiar Montevideo, y en ese proceso de sitio se reúne con el pueblo, en abril de 1813, en el Congreso de Tres Cruces. En tiempos de descentralización, ¡qué importante resulta la idea de Artigas del Congreso de Abril al instalar su Gobierno en nuestra Villa de Guadalupe, del Departamento de Canelones, y al marcar el rol de los pueblos en nuestra democracia a través de la participación!

Así es que se instala el Primer Gobierno Patrio artiguista en la Villa Nuestra Señora de Guadalupe de Canelones, contando con la aprobación unánime de los Diputados presentes, representantes de todos los pueblos de las Provincias. Desde el 5 de mayo de 1813 y hasta el 8 de diciembre del mismo año sesionó el Primer Gobierno Patrio donde actualmente se encuentra la Jefatura de Policía. Respaldados por su jefe natural, los integrantes del Gobierno se destacaron

por el ordenamiento administrativo, judicial y económico de la provincia, por el respaldo que le brindaron a los Diputados, portadores de las Instrucciones del Año XIII, por el abastecimiento al gran ejército sitiador, etcétera.

Entre las resoluciones más destacadas pueden mencionarse la del juramento de la independencia que se obligaba a emitir a sus funcionarios y expresaba que "esta Provincia por derecho debe ser un Estado libre, soberano e independiente", y la de la redacción de dos Constituciones, una para la Provincia Oriental y otra denominada "Liberal Federativa para las Provincias Unidas de la América del Sur", en el año 1813.

Los historiadores coinciden en que los criterios políticos que en ambas se manejan fueron de los más adelantados para su época. Entre ellos encontramos: igualdad, libertad religiosa y de prensa, soberanía popular, forma republicana de gobierno, creación de escuelas en cada pueblo; y hay uno muy importante, la separación de los tres Poderes del Estado -Ejecutivo, Judicial y Legislativo-, así como la prohibición de exhibir títulos de nobleza, etcétera.

Villa de Guadalupe del Departamento de Canelones fue la sede elegida para que el Cuerpo estuviera lejos del bullicio de las armas y porque la villa era el segundo poblado de la provincia en lo material y humano, además de centro radial de las comunicaciones terrestres hacia la campaña y hacia el puerto de Colonia.

En nuestro pueblo, el General Artigas, conocedor desde niño de su hábitat, de quienes eran los moradores y de cuál era su pensamiento político, eligió la casa más apta para servir de sede de Gobierno. Gracias a los prolijos dibujos acuarelados de Besnes e Irigoyen de 1839 contamos con una aproximación sensible y documentada del frente de dicha casa histórica, ubicada en la intersección de las calles Batlle y Ordóñez y Tomás Berreta, lugar hoy ocupado por la Jefatura de Policía Departamental.

Por todo esto es que propongo reflexionar juntos sobre cuánto nos enseña esta instancia tan fundamental de la historia patria y americana que transcurrió en nuestro Canelones.

El desafío es seguir erigiendo el presente presumiendo de nuestro pasado pero con la viva esperanza de sentir que juntos podemos adosarnos a la sociedad que anhelara nuestro insigne General Artigas y que hoy nos compromete más que nunca.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia, a la Junta Departamental y a la Junta Local de Canelones, a la Junta Local de Barros Blancos y a los medios de prensa escrita, radial y televisiva de mi departamento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

## 10.- Violación a los derechos humanos en la República del Perú.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Señor Presidente: con profunda preocupación, otra vez queremos poner en conocimiento de esta Cámara de Representantes, ámbito sagrado del funcionamiento democrático de nuestro país, un hecho en verdad lamentable -nos costaba creer que estuviera ocurriendo en países que funcionan democráticamente- como el que con asombro comprobamos afecta hoy al querido y hermano pueblo peruano. Lo más grave es que cuando en aquella oportunidad, el 1º de abril, hicimos esta denuncia en el Cuerpo, aunque había periodistas presentes no hubo un solo medio de prensa que difundiera tan lamentable noticia. Y este ataque a la democracia que ocurría ayer, sigue ocurriendo hoy en la hermana República peruana.

Hace unos dos años, en viaje a La Paz con el compañero Rosadilla antes del acto eleccionario que allí se iba a realizar, hicimos una escala en Lima para tener una instancia de diálogo con los candidatos a Presidente e informarnos sobre sus opiniones respecto a la situación y a la posible amnistía de los presos políticos de ese país.

Anunciamos nuestra visita al Embajador del Perú en Uruguay y ya en Lima visitamos tanto a autoridades como a candidatos presidenciales de ese país. Entre las varias entrevistas realizadas, estuvimos con el doctor Pablo Talavera, Presidente de la Sala Penal Nacional, quien nos recibió muy cordialmente y tuvo con nosotros una actitud más que positiva, que nos

permitió un mejor cumplimiento de nuestros objetivos.

Allí también nos comunicamos, a través de un amigo común, con el compañero Roque González Larrosa, ex preso político que había cumplido su condena y estaba en libertad. Este compañero nos sirvió de importante apoyo, tanto para movilizarnos como para conseguir las entrevistas con las autoridades peruanas. Nos acompañó, inclusive, a la entrevista con el doctor Talavera, lo que confirma su disposición al libre ejercicio de la actividad política democrática, derecho inalienable de todo ciudadano -más allá de que pueda haber sido procesado por actividades subversivas- luego de haber cumplido su pena.

Vayamos ahora al hecho que con gran preocupación nos ocupa. En oportunidad de realizarse en Quito, Ecuador, el II Congreso de la Coordinadora Continental Bolivariana, actividad totalmente pública y legal -evento, además, al que se convocó a través de Internet y que contó para su realización con todas las correspondientes autorizaciones de las autoridades ecuatorianas-, el compañero Roque González -ese que fue nuestro anfitrión en Perú-, responsable del Capítulo Perú de la Coordinadora Continental Bolivariana, y seis compañeros más, salieron de Perú de forma totalmente legal, por la frontera y portando sus documentos de identidad, para asistir a dicho evento.

Terminado este, toda la delegación regresó al Perú, entrando por el puesto de frontera, donde sus documentos fueron debidamente sellados, controlados y registrados. Sin embargo, los siete compañeros fueron posteriormente detenidos, sometidos a la Justicia y procesados. Las mujeres están detenidas en el penal limeño de Chorrillos y Roque González en el penal de alta seguridad de Cantogrande.

Esta actitud arbitraria y represiva se debe, tal vez, a la sola razón de que ellos no comparten el pensamiento de las autoridades peruanas y participan de espacios de expresión guiados por el ideario bolivariano, en un momento en que la protesta popular y campesina ha sido duramente reprimida bajo la conducción del Ministro del Interior, Luis Alva Castro.

Seguramente, este cuestionable episodio, que afecta profundamente a las libertades democráticas, está inscripto en la lucha contra el terrorismo, protagonizada desde Washington por este repudiable sujeto que se siente Presidente y dueño del mundo y al que poco le importan las vidas humanas, con tal de expandir y defender sus intereses económicos.

Desde este, nuestro querido Uruguay, libre, soberano y democrático, reclamamos respetuosamente al señor Presidente de la hermana República del Perú, doctor Alan García, en nombre de los hombres libres de nuestra América Latina, que tome las medidas necesarias para subsanar en forma urgente esta inexplicable injusticia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Director del Diario "La República", doctor Federico Fasano; a los Directores de los diarios "El Observador", "El País" y "Últimas Noticias" y también a los jefes de prensa de dichos órganos, a los jefes de informativos de los canales de televisión, tanto de aire como de cable y a los jefes de prensa o directores de política de todas las radios y de la prensa escrita.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

## 11.- Riesgos ocasionados por determinadas medidas adoptadas por el Gobierno sobre la economía de los productores hortifrutícolas.

Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

**SEÑOR BARREIRO.-** Señor Presidente: hace algunos días, los productores hortifrutícolas del departamento de Salto volvieron a ser castigados por las inclemencias del clima. Fuertes vientos y granizadas azotaron el cordón hortícola, con las consiguientes cuantiosas pérdidas que se agregan a las ya producidas el año pasado y que fueron tardíamente compensadas desde el punto de vista económico.

El hecho en sí no tendría características diferentes de otras situaciones similares acaecidas en anteriores oportunidades si no fuera porque en esos mismos días, autoridades de Gobierno han anunciado -como parte de las medidas de control del proceso inflacionario que vuelve a dispararse- la importación de productos alimenticios -entre ellos frutas y verduras-, que competirán así con nuestra producción nacional y,

en particular en esta época que se aproxima, con la producción de primores del litoral.

Más allá de comprender el objetivo de esta medida, entendemos que debería ser muy cautelosa para evitar excesos que, en definitiva, causen mayor daño a la economía de los productores y a sus familias, con el consiguiente deterioro en la demanda de mano de obra y en la comercialización de los productos.

El famoso eslogan del "Uruguay productivo" se pone en tela de juicio una vez más, y en vez de medidas a favor se toman otras que van en la dirección opuesta. Para colmo de males, un nuevo incremento de tarifas en los combustibles lleva a que el precio del gasoil, por primera vez en la historia, sea superior al de la nafta más barata. El Gobierno insiste y profundiza en la política de aumentar el gasoil en forma diferencial, en un porcentaje mayor que el resto de los combustibles. El gasoil productivo ha quedado también en el camino. Alertamos sobre el riesgo que ambas medidas conllevan para la producción nacional y esperamos que la conducción económica tenga en cuenta esos riesgos al momento de definir y/o implementar resoluciones de esa naturaleza.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto; a la Mesa Hortícola, y a la Asociación de Granjeros de Salto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

## 12.- Preocupación por una licitación en el Hipódromo de Las Piedras, en el departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

**SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.-** Señor Presidente: vamos a distraer brevemente la atención del Cuerpo para recordarles que aquí, en la Cámara, votamos una ley con respecto al Hipódromo de Las Piedras que permitía, precisamente, la licitación con adjudicación de diferentes salas de juego en distintos puntos del país.

Es sabida la importancia de la actividad turfística para el Uruguay todo, para un departamento como Canelones y especialmente para Las Piedras, ciudad en la que vivo y a la cual estoy íntimamente ligado.

Leíamos ayer con mucha atención en el diario "Últimas Noticias", en la página 3, que el Senador Francisco Gallinal denunciaba en la Cámara de Senadores que circulan versiones según las cuales no se estaría llevando adelante la licitación en el Hipódromo de Las Piedras, sino que se haría una adjudicación directa, cambiando los términos de la contratación que está regulada por los pliegos aprobados. El legislador blanco contó a este medio que esta situación se daría porque Hípica Rioplatense es una de las interesadas.

Es bien sabido en la ciudad de Las Piedras que el actual Intendente fracasó en su intento por construir un estadio para el Club Juventud, que presidió durante años, y el esqueleto grisáceo está a la vista. Es más: convenció a los socios del Club Juventud de que este debería ser gerenciado por inversores italianos para que se pudiera hacer el estadio.

Al día de hoy, pasados varios años de eso, el estadio sigue inconcluso y aparentemente se intenta hacer un enroque mediante el cual la empresa que finalmente resulte adjudicataria del Hipódromo de Las Piedras se obligaría -entre sus contraprestaciones con la Intendencia Municipal- al mantenimiento del Parque Artigas y a terminar la construcción del malogrado estadio del Club Juventud, esta vez elevado al rango de estadio municipal, en un procedimiento bastante opaco que se dio en la Junta Departamental de Canelones.

A lo mejor ahora el señor Intendente consigue dormir tranquilo al quitarse de encima los múltiples compromisos contraídos durante una de las distinguidas administraciones privadas que llevó adelante, pero no le quita el sueño al señor Intendente seguir sin publicar la declaración patrimonial de antes de asumir su cargo y de cotejarla con la actual para dar transparencia a su gestión, tal como lo pidió nuestra bancada de Ediles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, a las diferentes

Intendencias Municipales, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Casinos y a los medios del departamento de Canelones.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 13.- Aplazamientos.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura.

## 14.- Licencias.
## Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencias:

De la señora Representante Nora Gauthier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 13 y 14 de mayo de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Blanca Ferreira.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 7 de mayo de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocadas las suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia , por motivos personales, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.829, entre los días 13 y 14 de mayo.

Sin otro particular saludo al señor Presidente muy atentamente.

NORA GAUTHIER
Representante por Río Negro".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Nora Gauthier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de mayo de 2008, a la señora Representante por el departamento de Río Negro, Nora Gauthier.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 13 y 14 de mayo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Blanca Ferreira.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia por motivos personales por el día 7 de mayo de 2008.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2008.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 7 de mayo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".**

## 15.- Comisión de Industria, Energía y Minería. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Varela Nestier y Longo Fonsalías.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Industria, Energía y Minería a seguir reunida mientras se realiza la sesión de Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 16.- Cuestión política planteada por el señor Representante Germán Cardoso.

**SEÑOR CARDOSO (don Germán).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CARDOSO (don Germán).-** Señor Presidente: queremos solicitar la anuencia del Cuerpo a efectos de hacer un planteamiento político, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara de Representantes, debido a la inseguridad y a la sensible situación que se ha generado en las últimas horas en la población del departamento de Maldonado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** El señor Diputado Germán Cardoso está solicitando la anuencia para hacer un planteamiento político en nombre de su sector que, según lo informado, también tendría el acuerdo de otras bancadas de este Cuerpo.

Se va a votar el carácter preferente de lo propuesto por el señor Diputado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor Diputado Germán Cardoso.

**SEÑOR CARDOSO (don Germán).-** Señor Presidente: no es grato, una vez más, tener que referirnos en el plenario de esta Cámara a un tema tan importante, preocupante y sensible a la vez como el de la inseguridad en el departamento de Maldonado.

En las últimas horas se ha desatado allí una verdadera ola de inseguridad. Se está viviendo una situación muy sensible, que es lógica y razonable por la crispación social que han generado los condenables asesinatos de una pequeña niña de 11 años, Pamela Silva, y de un joven de 23 años, llamado Fabián Dorado, en tan solo 24 horas.

Creo que esto reaviva los hechos acontecidos hace dos años con una ola de homicidios que golpearon a nuestra misma sociedad; muchos crímenes todavía se encuentran impunes.

En nombre de la sociedad de Maldonado, que en estas horas, según lo conversado con todos los colegas, realmente vive -yo diría, hasta con delicadeza- una especie de caos, de pánico generalizado, que reflejan los medios de comunicación, se hace imprescindible reclamar al Gobierno Nacional, a la señora Ministra del Interior, la toma de drásticas medidas que apunten a dar tranquilidad y soluciones a todo el pueblo del departamento.

Es necesario, una vez más, remarcar que en Maldonado no todo es riqueza, no todo es "glamour" ni todo es primer mundo. Es necesario decir una vez más en el plenario de esta Cámara que en el departamento de Maldonado hay pobreza, que en Maldonado hay, en algunos aspectos, muchas más dificultades que en otros departamentos del país, y que se vive una situación de inseguridad pública extrema.

El lunes próximo pasado nos hicimos presentes en el despacho del señor Jefe de Policía de Maldonado para conocer de primera mano los tan condenables y criminales hechos ocurridos. También mantuvimos un profundo y sincero diálogo con el señor Jefe de Policía sobre las necesidades básicas y las dificultades que atraviesa la Jefatura. Me fui de allí con la convicción de que es necesario involucrar a todo el sistema político, a la sociedad entera y al propio Intendente Municipal, como jefe político del departamento, a quien llamé más de una vez en las últimas 24 horas pero ha sido imposible comunicarme, aunque doy por descontado que se sumará al planteamiento que ha hecho toda la sociedad del departamento, el sistema político, incluida la Junta Departamental, en la noche de ayer.

Yo creo que es hora -y en eso coincidimos todos los colegas de todos los sectores políticos- de que se dé respuesta al departamento de Maldonado con un justo concepto de justicia social. Durante los meses de verano, por la recaudación que el Estado realiza por el cobro de las tarifas públicas -UTE, OSE, ANTEL, BPS, DGI, Impuesto al Patrimonio, etcétera-, en Maldonado se generan millones y millones de dólares, que son redistribuidos al resto del país.

De una manera o de otra, todos los legisladores por el Departamento, de todos los partidos, hemos intentado incidir en la aplicación de políticas y de medidas de fondo que apunten a contener el aumento de la inseguridad -algunos con proyectos de una naturaleza y otros de otra-, y todos coincidimos y arribamos a algo que es concluyente: la Jefatura de Policía de Maldonado hoy tiene un déficit de 750 funcionarios.

En los últimos diez años se ha duplicado la población y esta no ha recibido, de ninguno de los servicios públicos, una atención que apunte a contener ese crecimiento demográfico para "aggiornarse" desde las estructuras del Estado. Son reclamos que hemos venido haciendo desde hace tiempo. Naturalmente, desde el punto de vista de nuestras convicciones políticas y filosóficas pensamos que ha llegado la hora de que este Parlamento se pronuncie en el sentido de exigir a la señora Ministra del Interior la aplicación de todo el marco jurídico vigente para materializar la tolerancia cero en el departamento de Maldonado. Y digo tolerancia cero en todo el sentido de la palabra. Tolerancia cero no significa abusos ni significa ir más allá de lo que autoriza la ley. Evidentemente, todos los actores políticos podemos recorrer en horas de la noche las distintas calles de las ciudades del departamento y ser concluyentes en cuanto a que no solo no se ven policías, sino que además podemos constatar desbordes de todo tipo.

Queremos plantear, exigir, a la señora Ministra del Interior que transfiera a la Jefatura de Policía de Maldonado la imposición de aplicar con todo rigor el marco jurídico vigente, incluyendo el Código de Faltas, que está comprendido en nuestro Código Penal. Son constantes los desbordes en todas las calles del departamento; hay personas en la vía pública alcoholizadas o vaya a saber qué, tal vez drogadas, a cualquier hora, o, peor aún, en la madrugada. Sin embargo, no hay soluciones ni respuestas para lograr la cordial convivencia de todos los habitantes del departamento.

Creo que se debe instruir inmediatamente a la Jefatura de Policía de Maldonado en cuanto a la creación de retenes, sobre todo en horas de la noche -más allá de la aplicación del futuro Código de Procedimiento Policial que este Parlamento, reuniendo las mayorías necesarias, tendrá la voluntad política de aprobar-, que hoy se pueden estar aplicando para tener cierto control de las personas que transitan por las principales ciudades del departamento. De esa forma se creará una fuerte sensación, que se materializará como una medida disuasoria muy importante para la delincuencia. Se trasmitirá a la población del departamento esa sensación de seguridad, de estar cuidada, que hoy no está sintiendo.

Evidentemente, para llevar adelante estas cosas hay que dotar a la Jefatura de material humano, primero, de tecnología después, y de recursos, aumentando la cantidad de vales de combustible.

No quiero hacer una arenga política de esta situación, porque es muy seria, de altísima sensibilidad, y en las últimas horas ha cobrado dos vidas más, de manera deleznable, macabra. Desde este Parlamento tenemos que dar señales, porque la población, la sociedad, así lo está reclamando. De hecho, se han generado sendas manifestaciones en la capital departamental en la noche de ayer y se hizo presente mucha gente en las barras de la Junta Departamental reclamando a todo el sistema político la concreción y la materialización de soluciones ya. En ese sentido, el Presidente de la Junta Departamental, ingeniero Gastón Pereira, se ha comunicado con los parlamentarios de Maldonado con la finalidad de concretar una audiencia el próximo lunes en el Ministerio del Interior, todos con la plena convicción de que tenemos que conseguir estos recursos que la Jefatura de Policía de Maldonado tanto está necesitando y que en definitiva debemos darle.

No me quiero extender más, solo deseo dejar claro un concepto. Quiero concientizar a mis colegas y tal vez al Gobierno centralista montevideano de esta situación. No es un ataque a este Gobierno, ya que a lo largo de la historia, los diferentes Gobiernos de nuestro país han tenido un concepto muy centralista de la administración del Estado y muchas veces se mira poco hacia el interior de la República. Nos va la vida en la solución de este problema en dos sentidos. Por un lado, tenemos que dar protección a nuestra sociedad, a nuestra población, porque lamentablemente se están ocasionando muertes que en su mayoría no son aclaradas y quedan impunes. Por otra parte, debemos cuidar a un departamento que, como detallaba anteriormente, tiene una gran capacidad de generar recursos económicos, proyectos de inversión que a su vez crean puestos de trabajo que dignifican la calidad de vida de nuestra gente. Y prueba de ello es que Maldonado ha recibido a hermanos de los 19 departamentos, que han pasado a integrar nuestra sociedad.

Ese es el ánimo de nuestro planteo; esperamos tomar contacto con las máximas autoridades del Ministerio del Interior y que este Parlamento hoy pueda expresarse a través de una declaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

**SEÑOR CASARETTO.-** Señor Presidente: últimamente es habitual en el Parlamento que sean más los episodios de discrepancia y de visiones encontradas que los de visiones en conjunto.

En la tarde de hoy nos hemos reunido los cinco Diputados por el departamento de Maldonado, dos pertenecientes al partido de Gobierno, dos al Partido Nacional y uno al Partido Colorado, y hemos decidido iniciar este planteo político a través del señor Diputado Germán Cardoso, con el compromiso de abordar este tema con la altura que amerita. Ya ha habido escenarios de interpelaciones, de convocatorias a Comisión, de debates políticos profundos, pero hoy vinimos los cinco Diputados de Maldonado a volcar a este Parlamento una situación difícil que estamos viviendo.

En la noche de ayer, sin convocatorias públicas ni de referente alguno, en forma casi espontánea, se reunieron frente a la Jefatura de Policía de Maldonado

vecinos del departamento, sin colores políticos. Decidieron marchar al único ámbito público que encontraron de puertas abiertas a esa hora, que era la Junta Departamental. Yo llegué a mi departamento en horas de la noche, después de la sesión de ayer, y pude ver por televisión lo que allí sucedía. La Junta fue invadida por el clamor de la gente, recurriendo a dirigentes políticos que se tuvieron que comer un "garrón" -perdóneseme la expresión-, porque se reclamaba a los Ediles políticas de seguridad, de acción policial, de acción judicial, que todos sabemos no son materia de los legisladores departamentales; pero era la boca de salida que esa gente tenía para manifestar su preocupación y su clamor.

Es por eso que hoy los Diputados nos juntamos. Nunca mejor cumplida la función de Representante Nacional que cuando somos intérpretes de un clamor ciudadano. ¡Cuidado cuando el sistema democrático no sabe captar este tipo de mensajes indubitables que envía la sociedad! Sería muy fácil venir hoy aquí a reclamar determinadas medidas, a reivindicar planteos que hemos hecho, a pasar facturas de cosas que entendemos que se deberían hacer de otra manera; pero no va por ahí el debate que hoy tenemos que dar. Eso no es lo que la población de Maldonado espera de sus Representantes en el Parlamento. El primer compromiso que asumimos los Representantes en el Parlamento fue no debatir este tema en el día de hoy y pedimos a cada una de nuestras bancadas que tampoco lo hiciera. La peor señal que puede recibir Maldonado es que los Diputados nos peleemos por las muertes ocurridas en las últimas horas. Evidentemente, esto no puede quedar solo en procesos enunciativos, en mensajes declaratorios, en manifestaciones de buena voluntad. Aquí reivindico el rol de la oposición, que, si bien ha recorrido todos los caminos en esta materia, nunca ha hecho de esto un tema sectorial o político. Acaso el momento más duro y de enfrentamiento que tuvimos fue cuando discrepamos con la conducción que una Jefa de Policía llevaba adelante en Maldonado; pero nunca más de eso. Con respecto al tema de fondo de la inseguridad, debo decir con lealtad que los cinco Diputados pertenecientes a los tres partidos hemos hecho lo que, a nuestro leal saber y entender, pensamos que podía ayudar.

En todo esto hay problemas de forma y de fondo, e identificaría a los de forma con seguir reclamando funcionarios policiales en la calle, tal como ha expresado el señor Diputado preopinante. La presencia del policía en la calle constituye un factor disuasorio.

Entonces, creo que en este tema debe haber una política de Estado en serio y se deben reclamar los recursos que son necesarios.

Sé que es muy difícil romper con estos esquemas; no solo pasa con este Gobierno sino que también sucedió con el Gobierno de mi Partido y con otros anteriores. Me refiero a la tentación de pensar que Maldonado, que tiene el turismo, buenos ingresos y perspectivas mucho mejores que otros departamentos, no necesita apoyo. Pero esa es una concepción equivocada. Tal como aquí se dijo, en los últimos quince años se duplicó la población. Mientras que en el departamento de Rivera hay doce niños por salón en las escuelas, en Maldonado hay cincuenta y cinco. La consulta del hospital de Salud Pública está permanentemente atestada de gente. Hay ciento cincuenta mil consultas anuales en las policlínicas municipales, para desagotar el sistema de salud pública.

Antes de subirse al avión, la gente intenta suerte en Maldonado. Por supuesto que hay ciclos provechosos, como ahora, en que hay una buena perspectiva en la construcción; pero es pan para hoy y hambre para mañana. Entonces, cuando este ciclo termina, nos quedan los asentamientos más grandes del interior del país, tal como ha ocurrido anteriormente. ¡Cuidado, que no quiero decir la equivocada y fácil frase de que la pobreza es sinónimo de violencia! ¡Mentira! ¡Falso! En nuestro departamento también sabemos que los delitos se cometen en las clases más altas, y ya lo hemos vivido.

Estos son los temas de forma en los cuales los políticos podemos incidir. En estos momentos en que se vive un clima de hostilidad porque la gente pasa inmediatamente a buscar los responsables, creo que los políticos debemos asumir algunas responsabilidades. Podemos apurar determinados proyectos de ley. Muchas veces pensamos que las leyes lo solucionan todo o que necesitamos nuevas leyes, pero creo que el marco legal que Uruguay tiene en materia de seguridad es correcto. ¿Que hay que hacer modificaciones? Sí, es cierto. ¿Que hay que adaptar las leyes a nuevas formas delictivas? También es cierto. Pero son cuestiones puntuales. Que nadie piense que por votar una o dos leyes en el Parlamento, este tipo de cosas va a cambiar.

También hay otra cuestión de forma que es la política que se lleva adelante, desde el punto de vista de la responsabilidad de ejercer la conducción en materia de seguridad, desde arriba hacia abajo, desde los más encumbrados a los más humildes, desde un Ministro hasta un agente policial.

Es evidente -lo digo con la mejor intención de aportar- que los agentes policiales, que ganan mal y un 20% de ellos vive en asentamientos, donde conviven con los delincuentes, con el delito mismo, en los últimos tiempos muchas veces no han encontrado el respaldo suficiente y necesario de los oficiales para proceder. Si un menor es conducido a un juzgado y se le hace un machucón, termina saliendo libre y el policía declarando siete u ocho veces. En ese caso es necesario que el agente tenga el respaldo de los oficiales; pero para que el oficial le dé el respaldo debe tener el apoyo de su jefe; y para que el jefe dé el respaldo al oficial debe tener el gran apoyo de un Ministerio.

Quiero quebrar una lanza. No todo lo que aporta el Partido Nacional es crítica. Quiero quebrar una lanza. Maldonado mejoró con el cambio del Jefe de Policía. Se lo dijimos a la señora Ministra; se lo agradecimos a la señora Ministra. Tenemos un Inspector de carrera, que hizo carrera policial en la sociedad. No tenemos un Jefe de Policía administrativo, de escritorio. Eso ha logrado calmar esa sensación térmica que se generaba a partir del mensaje que la Policía enviaba buscando responsabilidades en las víctimas y atenuando las de los delincuentes.

Pero también convengamos que hubo un período ventana en el que el agente policial no encontró ese respaldo; se mandaban señales en el sentido de que los presos podían liberarse y no pasaba nada; se mandaban señales en cuanto a que no se podía pedir la cédula a cualquier ciudadano porque eso violaba los derechos humanos. Este tipo de cosas que sembramos, se cosecha con el tiempo, y hoy está sucediendo que la población se enreja, se arma y no siente la tranquilidad que el Estado debe brindar.

Ahora, todas estas son cosas de forma que, si se quiere, se pueden cambiar de un Gobierno a otro o durante un Gobierno o una Legislatura. Pero hay cuestiones de fondo que, evidentemente, el país tiene que empezar a abordar y que no son responsabilidades de un solo Gobierno, de una sola Administración, de un solo partido político. Esto va de la mano, fundamentalmente, de los valores de la sociedad. En el Uruguay se está viviendo una crisis de valores debido, creo, al desgaste, al deterioro, al golpe que en los últimos tiempos han sufrido dos instituciones: la familia y la educación. Los valores, las enseñanzas, los conceptos que se adquieren en el seno del hogar y que son regados por la educación de los maestros rurales o de la ciudad, docentes todos, son la raíz de la planta que posteriormente crece. Desde hace muchos años -no vamos a buscar causas ni explicaciones-, en el Uruguay la raíz nos está generando problemas y tenemos árboles que crecen torcidos.

Cuando uno conoce el episodio de Pamela Silva, de 11 años, y las circunstancias en que sucedió, la saña y la forma con la cual se cometió el asesinato, tiende a pensar que no solo hay una intención delictiva, sino que hay algo más. Evidentemente, hay drogas de por medio; lo digo como profesional de la salud. Ninguna persona en su sano juicio puede cometer un delito de esta forma contra un ser inocente de esa edad. Cuando uno camina por las calles del departamento -nos pasa a todos-, la gente se nos acerca y nos pregunta: "¿Cuál será el próximo?" Yo tengo hijos chicos. Varios Diputados del departamento tenemos hijos chicos. Hoy le tocó a esta familia; mañana le puede tocar a otra.

Entonces, creo que en el Uruguay tiene que ir dándose un debate; por supuesto, aprobando leyes, mejorando la legislación, tratando de sacudir a veces a las autoridades, a las que no adjudico mala intención sino simplemente visiones diferentes de cómo solucionar los problemas. Pero debemos empezar a encarar el problema fundamental: en las generaciones que hoy se están formando hay un porcentaje de ciudadanos con tendencia a cometer faltas y delitos.

Hemos dicho en más de una oportunidad que Uruguay no precisa mayores penas para el asesinato, para la rapiña, para el copamiento. No; precisa tremendas penas para las faltas. Todos aquellos que cometen asesinatos, rapiñas, copamientos, tienen múltiples antecedentes, que empiezan por la rotura de un vidrio, que siguen por la falta de respeto en un semáforo si no se les da una propina, y continúa con un puñetazo en un estadio de fútbol. En esos casos hay que ser inclaudicable a la hora de aplicar las normas. Comparto lo expresado acerca del Código de Faltas. No es mano dura lo que precisamos en el Uruguay; es mano firme lo que necesitamos. Cualquiera

sea el Ministro o el Gobierno va a tener el respaldo del Partido Nacional siempre y cuando aplique las normas. Las normas están y no duden de que habrá un respaldo unánime, porque la ciudadanía lo está precisando.

Maldonado no conocía este tipo de delitos. Sufríamos robos, sí, pero no nueve asesinatos como hubo en 2006, ni perdíamos en veinticuatro horas dos vidas con un promisorio futuro; dos vidas que se apagaron. No sufríamos la rapiña, el copamiento, no subían sujetos armados encapuchados a los ómnibus a la hora en que la gente va a trabajar.

Con la duplicación de la población de Maldonado en los últimos quince años el departamento tiene otra dificultad, y es la carencia de identidad. El sanducero tiene identidad; el arachán tiene identidad; el artiguense también, pero en Maldonado hay una multiplicidad de identidades. Un núcleo de gente ha tenido que dejar su terruño y emigrar, y esto hace que en Maldonado no haya un montón de valores, además de los que se trasmiten en la familia, que son los que se deben generar en la sociedad, con vínculos comunes, con afectos comunes, con compañeros desde la infancia, y eso complica la situación.

Debido a todo esto y a que estamos en problemas es que vamos a recorrer todos los caminos que haya que recorrer, en este caso, juntos. Queremos recorrerlos juntos. Nadie piense que va a llegar a Maldonado siendo Diputado de un partido y va a sacar rédito político con esto. Mentira. El rédito político lo vamos a sacar llegando los cinco juntos, diciendo que tenemos por lo menos una acción en común.

Creo que hoy la acción pasa por reclamar recursos, más presencia policial -hay 750 agentes de menos-, pasa por reclamar el lunes con la Junta Departamental, con las fuerzas vivas, con el Jefe de Policía, con el Intendente, ¡que ojalá también se sume a esto!, porque como decía el señor Diputado Germán Cardoso, es el referente político del departamento. Tenemos que dar una señal inequívoca de que es un problema que nos preocupa y no solamente cuando ocurren dos muertes como estas, sino que debemos encararlo con seriedad y en forma permanente.

Es lo que queríamos decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

**SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.-** Señor Presidente: en principio, quisiera manifestar que los Diputados de Maldonado mantuvimos un encuentro a los efectos de analizar la situación planteada en nuestro departamento por los hechos que acaban de explicar quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Evidentemente, no solo estamos conmovidos por la situación sino que también tenemos la misma inquietud de encontrar caminos que puedan llevar a una solución del problema.

Quisiera realizar dos puntualizaciones. En principio, digo que es cierto que en el departamento de Maldonado, como en todo el país, se está viviendo una situación muy dramática con respecto a la seguridad pública, lo que es de conocimiento de todo el mundo. Pero esa situación ha tenido en Maldonado determinadas características especiales, por lo que ya dijeron los señores Diputados Germán Cardoso y Casaretto.

De acuerdo con lo que ha sido la política del Gobierno, en la medida en que soy un Diputado del Gobierno voy a plantearme reafirmar de alguna manera un par de lineamientos de trabajo en torno a los cuales debe intensificarse la labor. Me refiero, fundamentalmente, a la formación profesional de la Policía. Creo que más allá de aumentar el número de efectivos -con lo que estoy de acuerdo, porque es un dato objetivo que faltan policías en el departamento de Maldonado-, es fundamental intensificar el esfuerzo e invertir mucho en la formación profesional del policía.

Estamos de acuerdo en que hay una crisis de valores, en que ha cambiado la sociedad, en que hoy afrontamos un deterioro de la institución familiar tal cual la conocimos decenas de años antes, en que hay problemas sociales producto de nuevas situaciones que antes no existían. Y, evidentemente, ese deterioro implica que hay que afrontar la situación reconstruyendo un sistema de valores acorde a lo que estamos viviendo. Para eso se necesitan, fundamentalmente, dos cosas. Una es formar a los cuadros policiales desde el punto de vista profesional, proveyéndolos no solo del equipo técnico, del armamento, de la infraestructura y de tecnología sino, sobre todo, de la instrucción que les permita saber actuar ante situaciones totalmente nuevas. La Policía no está total-

mente en condiciones de actuar en la situación particular que está viviendo la sociedad en este momento. Por otro lado, si no logramos revertir la situación a nivel social, tampoco podremos resolver el problema solo con intensificar el patrullaje, aumentar el número de policías y con fortalecer la institución.

En ese sentido hemos insistido, pero creo que tenemos que insistir más, si es necesario, y tomar conciencia de que debemos dar prioridad a determinadas situaciones en determinados lugares del país. Me refiero a la formación, a la educación de la sociedad en su conjunto y fundamentalmente a construir, en el seno de la misma sociedad, una interrelación entre los vecinos, tal como planteamos en determinado momento. No necesariamente tendrá que ser esto, pero debe haber alguna institución con características similares. Cuando hablamos de las mesas de convivencia ciudadana nos estamos refiriendo a la necesidad de reconstruir las relaciones de vecindad entre los ciudadanos que viven en un mismo pueblo, porque como bien decían quienes me antecedieron en el uso de la palabra, Maldonado es un departamento de inmigrantes. Allí, la gente llega y cuando tiene poco tiempo de residencia en el lugar, no se conoce, y es necesario reconstruir esas relaciones, porque si no, no hay una autodefensa de los vecinos, como existía en la sociedad de nuestros padres, cuando éramos chicos. Por eso había seguridad ciudadana. Había un control, ejercido por los propios ciudadanos, del comportamiento del conjunto. Había muros de contención que no estaban dados solamente por la represión sino por un sistema de valores, de respeto al conjunto de los vecinos.

En ese sentido, el conjunto de la sociedad debe caminar indefectiblemente a dotarse de formas organizativas que nos permitan juntarnos en los distintos barrios y reconstruir esos vínculos. Hay que empezar a recorrer ese camino, porque es el único camino sólido que nos va a permitir asegurar o desarrollar un sistema de seguridad que tenga los fundamentos que necesitamos. Porque, en definitiva, la Policía, como institución, podrá atacar los problemas y resolverlos siempre y cuando nosotros, los ciudadanos, colaboremos con ella, pero no si la dejamos sola ante organizaciones delictivas de gran desarrollo, que viven fundamentalmente de la amenaza, no solo a los ciudadanos en las calles y en todos lados, sino a la propia Policía. No será posible alcanzar una solución si no logramos romper eso, si no nos convertimos en colaboradores de la institución policial, organizándonos en la sociedad para autodefendernos, pero no con la intención de que la Policía no actúe sino para que se sienta respaldada por los ciudadanos.

Entonces, me permito reflexionar acerca de que sería conveniente analizar el planteo de construir esas mesas de convivencia ciudadana, de modo que en cada barrio puedan participar todas las familias para debatir los problemas y ayudarnos mutuamente en la defensa de esos valores y en la reconstrucción de la unidad familiar.

**SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).-** Señor Presidente: he estado escuchando los planteamientos de los Representantes por Maldonado con respecto a la seguridad. Obviamente, se trata de un tema muy sensible, que nos ha sido mostrado en toda su dureza por estos episodios acaecidos en los últimos días; si bien no han acontecido casos como estos en algunos otros departamentos, en todo el país se dan situaciones complicadas a este respecto.

Comparto el planteamiento formulado por el señor Diputado Pérez González. Creo que la Policía no alcanza, que la organización social es muy importante, que no se trata solo de un nivel de represión, sino también de un control y de una contención social de los problemas que tenemos. En 2004, en un mes y medio tuvimos tres chicos muertos en las puertas de discotecas del centro de la ciudad de Rocha, y téngase en cuenta que es Rocha y no Maldonado, que es bien distinta, tranquila, casi comarcal. Se trató de episodios de muertes de jovencitos, ahí, en el centro de la ciudad.

Me parece que esta sensibilización con el asunto debe coincidir con algunas estrategias, que a veces nosotros discutimos, aunque este no es el momento ni creo que sea el ánimo de nadie que nos enfrasquemos en una discusión. Cuando discutimos acerca de políticas de seguridad tenemos que saber si lo que estamos haciendo va en el camino correcto o a veces cometemos errores al definir las dificultades.

Recuerdo la estrategia del "vecino alerta", que fue discutida; sé que hubo discusiones políticas a este respecto. Tengo la impresión de que el "vecino alerta" iba en esa dirección: en tratar de hacer sentir al vecino parte de la seguridad de su barrio, porque si alguien cierra la puerta y se desinteresa de lo que pasa afuera de su casa, un día le tocará a su hijo; eso es así, y pasa en cualquier sociedad. Aquella estrategia se dejó de lado; nunca entendí por qué. Habrá habido alguna razón política; por lo menos yo nunca lo entendí. Me parece que aquella construcción que se fue logrando durante mucho tiempo, que partía de ese concepto -"no seas ajeno a lo que pasa en tu barrio", "no mires con indiferencia lo que acontece a tu vecino, porque después te va a pasar a ti"; esa era la base de la estrategia del "Vecino alerta"-, la dejamos de lado.

Por esa razón, coincido plenamente con lo que afirma el señor Diputado Pérez González, pero advierto que debemos hacer algo consecuente con ese discurso. Ponerlo en marcha nuevamente sería una buena medida. Es preciso analizar cómo involucrar a la comunidad en cada uno de los problemas, cómo hacer para que cuando un chico sea golpeado a la salida de una discoteca -lo que muchas veces ha terminado, como en Rocha, con su muerte- los vecinos sean parte de esa contención social, que fue la expresión que utilizó el señor Diputado Pérez González, que me pareció muy adecuada.

Agradezco al señor Diputado Pérez González por la interrupción que me concedió.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Puede continuar el señor Diputado Pérez González, a quien le restan cinco minutos de su tiempo.

**SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.-** Señor Presidente: coincidimos con el señor Diputado José Carlos Cardoso. Precisamente, hice ese planteamiento porque creo que desde hace muchos años se han hecho esfuerzos por resolver el problema y las circunstancias nos obligan a acelerar los procesos de acuerdo y de reflexión para enfrentar esta situación.

Me parece que el conjunto de las fuerzas políticas, los dirigentes políticos, ya sea del Gobierno o de la oposición, no hemos logrado incorporar estos elementos a nivel social y hacer sentir al conjunto de las familias que habitan en los barrios que hay una sola forma de recorrer el camino para salir de esta coyuntura, porque no hay una salida posible si no empezamos a construir entre todos relaciones sociales que permitan ir elaborando estrategias, de acuerdo con cada una de las sociedades y cada lugar. Porque no es lo mismo, como dijeron algunos compañeros, la identidad de un lugar que la del otro, y en Maldonado estamos tratando de reconstruirla.

Entonces, cuando invertimos en la cultura tenemos que lograr construir esos elementos identificatorios de una sociedad -que no los tiene, porque un aluvión de gente ha llegado de otros lugares-, respetando en cada barrio la identidad del lugar del que se proviene. Es necesario que la gente no se sienta desarraigada, no sienta que hubo un "crack", sino que se la integre y que esa nueva cultura e identidad sea la contención de todas aquellas culturas, creando una cosa que resulte superadora. Para lograrlo, debemos tener una orientación cultural, lo que no solo es un problema de la institución policial sino estrictamente civil, político, y tiene que ver con una política en ese sentido. Todos debemos estar involucrados y convencidos. Pero como eso no está establecido, porque es una situación nueva, habrá que recorrer el camino para encontrar una solución y ahí tendremos que ser lo suficientemente abiertos y pacientes y generar los debates necesarios para ponernos todos de acuerdo, ya no solo los de distintas orientaciones políticas sino los de diferentes niveles culturales y sociales, los distintos sectores etarios, las diferentes ubicaciones de la gente en la sociedad. Esto es necesario, porque sería distinto en un pueblo que no ha perdido su identidad pero que tiene problemas sociales porque, como dice la canción de Larbanois-Carrero, también a aquellos lugares que eran tranquilos llegó Internet, la globalización y con ello algunos problemas. Esto nos excede a todos; no podemos poner un muro, sino integrar todo lo nuevo y generar condiciones para construir ese entretejido social de nuevo tipo que nos permita afrontar la situación.

Entonces, se trata de un trabajo de largo alcance, que va a dar mucho que hacer. Hoy, como dijeron los compañeros, tenemos un problema en Maldonado, una sociedad afectada tremendamente por esta situación, y por eso los Diputados concurriremos, conjuntamente con Ediles, con vecinos de Maldonado y familiares de víctimas, al Ministerio del Interior a discutir con el Jefe de Policía de Maldonado y con la señora Ministra qué medidas inmediatas se pueden tomar. Mientras se generan estas situaciones creo que es

correcto que la sociedad nos exija medidas concretas, específicas, puntuales; una señal de que, también desde el Gobierno, desde el Estado -no digo desde el oficialismo; me refiero al conjunto del espectro político- damos una respuesta que permita a la gente seguir confiando en que las instituciones le posibilitarán recorrer un camino de salida, que hoy no visualiza porque estas situaciones nos impactan.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito.

**SEÑOR PÉREZ BRITO.-** Señor Presidente: como siempre, seré breve.

Nos toca hablar de un tema difícil como el de la seguridad, en un momento en que la sociedad de Maldonado está totalmente erizada por lo que sucedió tanto con esa niña como con ese muchacho, que estaban en la flor de la vida.

En estos momentos, uno debe tener cuidado de no caer -y agradezco a los señores Diputados preopinantes- en cobrar al grito, en una demagogia que sería muy barata; por suerte, eso no está ocurriendo en estos momentos en la Cámara, porque los planteamientos con respecto a la seguridad fueron hechos por lo alto, pensando más en la sociedad en su conjunto que en algún rédito partidario, aspecto que, repito, quiero agradecer.

Estos frutos de hoy derivan de una semilla de hace muchos años, fundamentalmente de luego de la crisis, por lo menos en el departamento de Maldonado. Estas flores del mal que hoy recogemos son el producto de esas semillas y de una cantidad de cosas a las que se han referido ya los señores Diputados preopinantes, por lo que sería llover sobre mojado insistir en las causas que han generado dificultades en todo el país, y particularmente en nuestro departamento, por el modo en que se viene conformando la población.

Asimismo, quiero rescatar algo que se ha aceptado o se ha dicho expresamente: el respeto que genera el actual señor Jefe de Policía, quien ha logrado no solo integrarse a la sociedad, sino también mejorar los guarismos de seguridad, por lo menos en números, estadísticamente. Más allá de estos episodios puntuales de bárbaros criminales, el Jefe de Policía ha sabido capear el temporal en el departamento de Maldonado -quizás en forma lenta, pero mejorando paso a paso-, con dificultades que tienen que ver concretamente, entre otras cosas, con los recursos humanos. En ese sentido, podríamos pedir al Ministerio del Interior que haga un esfuerzo para dotar de mayor número de efectivos policiales a nuestro departamento, que crece a pasos agigantados. Y vaya como ejemplo para todos los que no conocen el departamento o pasan circunstancialmente por él, que el crecimiento que existe en las escuelas cercanas a la costa es de hasta cincuenta niños en el primer mes, lo que se sabe a través de las matrículas, como ya mencionó el señor Diputado Casaretto.

Las estructuras de educación, sanitarias y de seguridad en el departamento de Maldonado se ven sobrepasadas mes a mes. Vienen de todos lados; nadie está pensando en poner un alambrado, pero de todos lados llega gente, generalmente con dificultades; junto a los buenos, vienen los malos, y a donde hay dinero por supuesto que también vienen los delincuentes.

Concretamente, deberíamos pedir a través del Parlamento -o nos haremos cargo los Diputados del departamento- que haya mayor cantidad de recursos humanos, lo cual mejoraría enormemente la capacidad de la Policía, como factor de disuasión. Hay que tener presente que los policías necesitan respaldo, porque muchas veces se ven impedidos de actuar; no se animan a hacerlo porque después pasan más tiempo en el Juzgado que los propios delincuentes. Estoy hablando de que nuestros Senadores puedan apurar el trámite del Código de Procedimiento Policial, aun con los errores que algunos le puedan adjudicar, ya que es una herramienta que la Policía necesita para trabajar.

Con respecto a lo que han planteado quienes me precedieron en el uso de la palabra, acerca de la educación, de la cultura y de otro tipo de medidas que pueden mejorar la seguridad en nuestro departamento y en el país todo, habrá que esperar muchos años y se debe empezar a dar seguridad ahora.

Gracias por la atención.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Servetto.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.-** Señor Presidente: como mis colegas, voy a tratar de ceñirme al planteamiento que estamos realizando. Después que

lo han hecho cuatro Diputados que representan a mi departamento, me resulta difícil referirme al tema sin caer en lugares comunes.

Hay algunos aspectos que me gustaría reforzar, como el del trabajo que los legisladores que representamos a Maldonado hemos venido haciendo desde hace mucho tiempo en materia de seguridad, con reclamos, interpelaciones, llamados a Comisión, pedidos de renuncia, pero también con pedidos de más personal, de más herramientas técnicas para la Jefatura de Policía, de mayor presupuesto.

Hemos logrado algunas de estas cosas y por otras seguimos peleando, como, por ejemplo, por contar con 750 policías más, lo que planteamos desde hace tiempo. En algún momento se habló de 500, pero entró una tanda y se fue otra; hay gente que renuncia; hay gente que consigue trabajos mejor remunerados, dejando una vacante, lo que hace que hoy tengamos la necesidad de contar con 750 policías más.

Pero no es menos cierto que, en la medida en que no se haga posible que el policía se dedique exclusivamente a su tarea durante toda la jornada -sin que necesite hacer jardines o changas en una obra para complementar su sueldo-, y en la medida en que los Servicios 222 no sean salarizados -para esto es necesario que este servicio lo preste la Jefatura y no determinado agente, de manera que sea parte del salario de esos policías-, no podrá haber una dedicación profesional de esos agentes que hoy revistan en las distintas Jefaturas. Será así mientras no contemos con una política realmente seria y por lo alto, común a todos los partidos, que defina cuáles van a ser, por ejemplo, los proyectos de vivienda para esos policías, dónde van a estar ubicadas, dónde van a vivir mientras prestan la función policial; mientras no haya propuestas concretas en otro aspecto que también hace a la seguridad, que son las cárceles departamentales; mientras no haya propuestas precisas en cuanto a la educación y mientras no se aplique por entero y con tolerancia cero el Código de Faltas.

Lo que sucedió hace pocos días en Colonia es muy grave, como también lo que ocurrió en Rocha es muy grave. En Maldonado hubo dos hechos de gravedad, pero hay uno que pinta de cuerpo entero qué es lo que está pasando. Me refiero al joven que cerró el vidrio al pedido de una moneda y le pegaron un tiro en la cabeza. Las cosas hay que decirlas por su nombre. Eso fue lo que pasó. Lo otro indudablemente es gravísimo, y trae a colación una expresión que acá discutimos hasta el cansancio, por la que hubo duros enfrentamientos: "la sensación de inseguridad". Con esto que pasó, ¿quién se va a sentir seguro hoy cuando para en un semáforo a las diez o a las once de la noche y se acerca alguien, de pronto con las mejores intenciones, a pedir una moneda o a limpiar un vidrio?

Es indudable que necesitamos en forma más que urgente la atención del Poder Ejecutivo, la atención del Ministerio del Interior, que sean llenadas estas vacantes y que se aplique inmediatamente y con tolerancia cero el Código de Faltas. No es difícil ni hay que andar mucho, ni muy tarde, en cualquiera de las ciudades del departamento de Maldonado para ver a jovencitos, menores de edad, con botellas de plástico que contienen bebidas alcohólicas. No es difícil verlo, y esa es una falta que no se está sancionando como corresponde. Ese menor no es conducido a la Jefatura, a la Comisaría, al destacamento, ni se convoca a sus padres para que lo llamen al orden. Este es el tipo de conducta que empieza con el vinito o la cervecita, después sigue por el puchito, el cigarrito, y luego con algunas otras cosas mucho más graves.

No es tiempo de pasar ningún tipo de factura, pero sí de hacer una autocrítica de nuestras actividades. Los legisladores de esta Cámara de Representantes, sin distinción de colores políticos, tenemos a estudio varios proyectos de ley que apuntan a actuar en materia de prevención o disuasión. En este momento me viene a la memoria uno que tiene que ver con la educación. Se trata de un proyecto de ley que plantea una modificación de un artículo del Código Penal, que refiere a los deberes inherentes a la patria potestad. Realmente no es complicado tratar esta iniciativa. Estaríamos otorgando una herramienta más a la Justicia para que mediante penas alternativas enderece u obligue, a su vez, a esos padres que tienen problemas o no brindan a sus hijos la atención correspondiente, ya que se trata de gente que no asume los deberes inherentes a la patria potestad. Yo creo que esas son las tareas que la gente nos reclama; es lo que la gente nos pide en Maldonado y en todos los departamentos, cuando se junta espontáneamente. Nos dicen: "¡Legislen! ¡Hagan leyes!". Como decía el señor Diputado Casaretto, las leyes referidas a los homicidios, a las rapiñas, etcétera, están; también están previstos los años de pena, etcétera. Las leyes están; solo hay que aplicarlas. Todo eso

está, pero hay que penalizar y educar a esos padres que no contienen a sus hijos, quienes una y otra vez cometen faltas pero nadie interviene.

Voy a terminar por aquí nomás. El lunes a las tres de la tarde vamos a reunirnos con el Ministro interino del Interior. Lamentablemente, la Ministra hoy se encuentra en el exterior; esperemos que sea por el bien del país. Vamos a ir con la expectativa real de que en la próxima Rendición de Cuentas se incluyan los recursos humanos y técnicos que todo el sistema político del departamento de Maldonado está reclamando para esta Jefatura.

Quiero complementar lo que dije agregando que en la última reunión que mantuve con la señora Ministra del Interior, ella se comprometió a que su próximo viaje iba a ser al departamento de Maldonado, cosa que esperamos que cumpla una vez que vuelva de China.

Gracias, señor Presidente.

## 17.- Alteración del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Martínez Huelmo, Pintado y Pereyra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en tercer término del orden del día, referido a la Carpeta Nº 1190/006, pase a considerarse como último punto".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores Diputados Pereyra y Caram.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en cuarto término del orden del día, relativo a la Carpeta Nº 1665/007, pase a considerarse como noveno punto".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

## 18.- Cuestión política planteada por el señor Representante Germán Cardoso.

Continuando con la consideración de la cuestión política planteada, tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ.-** Señor Presidente: escuchamos con mucha atención a los legisladores del departamento de Maldonado. A mí me parece que no alcanza la atención que podamos poner sobre estos temas...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Perdón, señor Diputado.

Solicito que si hay discusiones pasen a desarrollarlas en el ambulatorio y que escuchemos lo que el señor Diputado está diciendo sobre este tema.

Puede continuar el señor Diputado Domínguez.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Estoy seguro de que muchos compañeros de nuestra bancada tienen interés en hablar sobre este tema; yo tenía interés en hacerlo. Creo que lo que está ocurriendo en Maldonado es terrible. Estamos enfrentando un flagelo, una situación dificilísima, pero, lamentablemente, no hay diferencias en el resto del país. Es más: yo diría que no hay diferencias en muchos lugares del mundo con respecto a esta situación.

Esto no lo digo para achicar el problema; al contrario: el problema es ver cómo nosotros, en un proceso de trabajo, podemos abarcar varios Ministerios, no solo al del Interior. Esto es lo que yo quería señalar: me parece que debemos encontrar alguna forma de canalizar las coincidencias que hoy se advierten en el planteo que hacen los diferentes legisladores. Me parece totalmente atendible la posibilidad de que abordemos este tema con un compromiso puntual.

Yo les puedo decir, compañeros legisladores y compañeras legisladoras, que si bien es cierto que en mi departamento no ocurre exactamente lo mismo, sé que si escucho a algún compañero de Treinta y Tres, de Lavalleja o de Colonia nos mencionaría cosas muy parecidas, porque hay un problema muy serio. La so-

ciedad se nos va enfermando de una manera inusitada y que no podemos controlar.

¿Cómo logramos cambiar esta situación? Esta es una de las cuestiones que nosotros hemos estado intentando desarrollar en nuestro departamento. Lo hemos hecho a través de las Mesas Locales para la Convivencia y Seguridad Ciudadana; en otro momento fue el sistema de "vecino alerta". Acá tenemos que ver cómo podemos integrar a los diferentes Ministerios que están trabajando en los barrios. Por ejemplo, se ha logrado ubicar a las familias que tienen serios problemas, y su situación está atravesada por varios proyectos de Ministerios como el de Desarrollo Social, el de Salud Pública -que tiene que controlar muchas cosas-, el de Educación y Cultura e, inclusive, el de Turismo y Deporte. Y en este punto quiero decir algo que es real: cada vez tenemos menos canchas de fútbol y cada vez nuestros hijos y nietos concurren menos a practicar deportes; todos se van al ciber. Ahora bien, ¿cómo hacemos para que les resulte atractiva la práctica de deportes y vuelvan al básquetbol, al fútbol, a los ámbitos que sabemos que generaron una cultura diferente en este país? Sabemos que esos cambios se han dado y que se siguen manifestando.

Ante esto, tenemos que cuadruplicar esfuerzos. Si se quiere, esto hasta puede ser arbitrario, pero si votamos la Ley de Procedimiento Policial sabemos que estaremos concretando medidas que tenemos que aprobar. Pero esto debe estar combinado con un compromiso social implementado a través de los organismos del Estado, que pueden llevarlo adelante. A mi juicio, las Mesas Locales para la Convivencia y Seguridad Ciudadana han dado resultado, por lo menos para focalizar los problemas e, inclusive, hasta para que se encuentren las personas.

Es evidente que tenemos problemas en los que no hemos avanzado, como los relativos al INAU. Nosotros, en Paysandú, hemos salido públicamente a reclamar por la problemática que tenemos, pues no contamos con lugares de contención adecuados. Digo esto porque hay situaciones que están en un término medio, que no ameritan una internación en la Colonia Berro ni que ese muchacho o esa muchacha se quede diez horas en su casa, porque nadie lo puede custodiar. Tenemos que rehabilitar los hogares para que tengan una contención adecuada y representen una opción intermedia, diferente a la que se emplea ante delitos graves.

¿Cómo podemos explicar este último caso? Eso casi no tiene explicación; prácticamente es un problema médico, un problema de salud mental lo que se detecta en algunos casos, pero igualmente tienen que estar incluidos en lo que respecta a la seguridad.

Yo estoy exhortando a todos los legisladores del interior a trabajar en la convocatoria de los representantes de los Ministerios en el interior del país. Pero hay que reconocer que tienen dificultades, porque este país tiene una concentración muy fuerte en la ciudad de Montevideo, y en algunos lugares del interior prácticamente no existen autoridades ministeriales o no son activas. Entonces, convoquémoslos; demos jerarquía a los Ministerios para que empiecen a trabajar, a contribuir con el Ministerio del Interior y con el Jefe de Policía.

Todos mencionan al Ministerio del Interior en primer lugar, pero creo que, en lo que se puede concretar, viene haciendo cosas muy importantes. Yo quiero señalar algunas que quizás no conozcan todos los señores Diputados. Por ejemplo, si nosotros queremos que el instituto policial funcione correctamente y que los agentes policiales estén capacitados para enfrentar la complejidad que tiene hoy el delito, debemos decir que tienen que estar mucho mejor preparados que los de antes, y aclaro que no tengo nada contra los viejos policías, tanto mujeres como hombres. Lo que digo es que ahora, al ingreso, se le va a dar dos puntos al que tenga aprobado 4° año de liceo y dos puntos más si tiene aprobado 5° año de liceo. También se le van a agregar dos puntos si sabe manejar una computadora, si tiene libreta de conducir o si sabe inglés. Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo? ¿Qué es lo que estamos buscando? Calificarlos y prepararlos, porque si hay un elemento de seguridad que debe tener medios y capacidad para disuadir es el policía, que no actúa en conjunto, actúa solo; por lo tanto, debe tener una capacidad de discernimiento muy particular. Entonces, califiquemos al policía. Esto no es algo para hacer en dos días; es un problema que tendremos que ir resolviendo lentamente.

Ojalá que las Mesas Locales para la Convivencia y Seguridad Ciudadana signifiquen la convocatoria a la participación de los distintos Ministerios. Creo que se puede apostar a esto, que podemos convocar a los referentes de los distintos Ministerios en cada departamento. No sé si no hay que incluir algunos más de

los que yo mencioné, pero está cantado que el Ministerio de Salud Pública debe estarlo porque, además, se da el problema de la demencia, que debe ser afrontado por esa Cartera. A veces, hay gente que está en casas de familia y se podría lograr saber algo, a través de esa telaraña que se va tejiendo, para conocer cuestiones particulares que pueden llevar al delito superior, como el que estamos viendo, que, a mi juicio, prácticamente es el acto de un demente.

Quiero hacer ese aporte, porque me parece que esto es lo que estamos viviendo en mi departamento, donde calculo que hubo cerca de diez homicidios cuyos autores no han sido descubiertos; se lleva años así, tal como pueden corroborar los legisladores de mi departamento.

Es muy complejo lo que estamos viviendo; es compleja la situación que se vive en la región, en nuestra América Latina. Yo pude participar de un seminario policial en el Estado Falcón, donde había decenas de oficiales de policía. Allí estuvimos charlando y cuando terminamos, me dijeron: "Usted no sabe lo que son los delitos que nosotros tenemos que reprimir. Nosotros, cuando salimos en una patrulla, no sabemos quién vuelve. Por lo general, tenemos dos o tres bajas cada vez que salimos". Es decir que el grado al que ha llegado el delito en el mundo es muy fuerte. Creo que nosotros no vamos a lograr mejorar esta situación solamente con la acción del Ministerio del Interior, sino que tendremos que involucrar a todos los Ministerios, y por supuesto que nosotros debemos estar en primera fila.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra la señora Diputada Etcheverry.

**SEÑORA ETCHEVERRY.-** Señor Presidente: acá se ha hablado de Maldonado, se hizo referencia a Paysandú, a Canelones, a Rocha, y yo creo que este es un tema de todo el país. Lamentablemente, quienes vivimos en Montevideo también lo padecemos. Padecemos el problema de la inseguridad y también tenemos miedo cuando venimos con nuestros hijos y nos golpean un vidrio del auto para pedirnos una moneda; llevamos la cartera al costado y la tiramos para atrás o la ponemos debajo del asiento. Vivimos en la periferia de Montevideo y a veces entramos con miedo, por la oscuridad o porque tenemos que bajar del auto para abrir el portón y no sabemos quién nos espera, porque quizás alguien sabe que allí vive una legisladora y piensa que lleva un montón de dinero en el bolsillo. De repente pensamos que hasta nos pueden copar la casa, como ha pasado en la zona donde yo vivo, donde han copado a gente humilde también, simplemente por robar un televisor o el sueldo de la semana.

La seguridad es algo por lo que estamos todos preocupados. Evidentemente, hay un problema cultural, que se viene presentando desde hace mucho tiempo. Tenemos que empezar por la educación: hablar a nuestros muchachos, lograr que en las escuelas se respete a los maestros, ya que los niños están siendo irrespetuosos con ellos. Hay maestras que hasta han sido golpeadas por poner un poco de orden o algún límite. Debemos empezar a hablar de los límites. Nosotros mismos hasta hemos perdido la habilidad de poner límites a nuestros hijos. No los ponemos por una cuestión de dar más libertad, pero a veces confundimos ese concepto de libertad y no establecemos determinados límites que en ocasiones es necesario poner en nuestra propia casa.

Cuando hablamos de casa, también hablamos del Gobierno, de la ciudadanía, que tiene miedo. ¿Quién no quedó conmocionado con lo que pasó en Maldonado? Yo quedé conmocionada por algo que hoy leí en la prensa -lo hablaba acá con los legisladores- y realmente me sentí hasta ignorante, porque la verdad es que no lo sabía. Hablamos de recursos; ¡claro que tenemos que incorporar recursos técnicos! Obviamente, estoy de acuerdo con que la señora Ministra hoy esté buscando más recursos técnicos para que se pueda detectar las llamadas en determinados lugares. Yo no sabía que para detectar que la llamada se hizo desde Maldonado se tendría que haber discado la característica 042 y después el 911. La niña solo discó el 911.

Hablé de esto con la señora Diputada Peña Hernández y con otros Diputados. Algunos legisladores lo sabían. Yo, como vivo en Montevideo, disco el 911. Disculpen mi ignorancia. Yo no lo sabía; lo leí hoy en el diario. ¿Por qué la niña tenía que saberlo? La ciudadanía en general, ¿lo sabe? ¿Lo hemos trasmitido bien? ¿No tendremos que realizar alguna propaganda en la televisión y explicar que hay que discar la característica del departamento para llamar al 911? Esta legisladora que hoy está acá no lo sabía, y no me da vergüenza decirlo. Y otros Diputados con los que hablé tampoco lo sabían. Me enteré hoy por un medio

de prensa. ¿Por qué tenía que saberlo una niña de 11 años, señor Presidente?

Yo suponía -ignorante, quizás- que si uno disca el número, se detecta de dónde proviene la llamada. Quizás la televisión estadounidense nos ha creado una visión de lo que es la policía que nos hace pensar que uno hace un llamado, se prende una luz y se detecta que proviene del departamento de Maldonado. Tal vez estamos mirando mucha televisión en las noches, cuando llegamos a nuestras casas, para distraernos un poquito.

Creo que tenemos que darnos cuenta de que existen avances, de que hay que buscar tecnología, de que en esas cosas hay que invertir de verdad; cuando se disca el número se debería saber de qué departamento o de qué localidad proviene, o, por lo menos, cuál es la más cercana.

Yo necesitaba decir esto. Lo compartí con los demás legisladores, y pienso que realmente hay que informar a la ciudadanía acerca de esas cosas. La gente tiene que saber que cuando disca el 911, la persona que recibe la llamada, que no es adivina, no sabe de dónde están llamando. Además, hay que tener en cuenta, si se le dice que llaman de tal localidad, que puede ser que haya más de un lugar que se denomine de igual manera en Maldonado y en otro departamento. Son cosas que quizás puedan ser simples para algunos, pero son muy complicadas para otros.

Entonces, cuando hablamos de presupuesto, creo que el dinero no se debe destinar solamente a los recursos humanos, aunque sí, es cierto, hay que aplicarlo en esa área y también es necesario capacitar a la Policía. ¡Por supuesto que hay que capacitar más a la Policía! Pero tenemos que profundizar en recursos técnicos porque esa es la mejor manera de superar cosas como las que quienes hoy estamos acá no conocíamos.

Tenemos proyectos de ley sobre la seguridad. Quizás con algunos podamos tener discrepancias, pero debemos discutirlos. Hoy, el señor Diputado por el departamento de Paysandú hablaba de que quizás hay chiquilines infractores que no tienen que ir a la Colonia Berro. Estoy totalmente de acuerdo con él. Tenemos que crear centros de rehabilitación, centros regionales, términos medios; estoy de acuerdo con él. Hay proyectos que hablan de eso. ¡Discutámoslos juntos y hablemos del tema! Hay proyectos que el Partido ha presentado. Nosotros estamos de acuerdo con que hay términos medios, con que no todos los infractores están en la misma condición de ir a tal módulo o a tal otro, con que no se puede entreverar a un chiquilín primario con otro que cometió tres homicidios. Estamos de acuerdo.

También está el problema de la pasta base que se consume a la salida de los bailes. ¿Quién no tiene miedo cuando sus hijos van a salir? ¿Quién no los ha ido a buscar a las cinco o a las seis de la mañana? ¿Quién puede decir que a su hijo no le han robado el celular, la campera o el calzado a la salida de un baile? ¡Vamos a decir la verdad! Hemos tenido incidentes. Yo no lo hice público en ningún momento -quizás hoy ni debería hacerlo-, pero yo sufrí un caso muy especial y hablé con Faroppa en su momento. No lo quise hacer público porque quizás, como decía el señor Diputado Pérez González, me pueden decir que vengo a hacer demagogia. Fue algo que le sucedió a mi hija a la salida de un baile. Faroppa me dijo: "Ahora me obligás a que mis hijas no vayan más a los bailes". Fue horrible lo que pasó; horrible, señor Presidente. Fue una circunstancia en la que durante dos horas no sabíamos dónde estaba porque le robaron un celular que tenía en la campera.

¿Esto quiere decir que los jóvenes de 18 años ya ni pueden ir a bailar? Estamos en Montevideo y pasan cosas muy graves. Pasan en Montevideo y en todo el país.

Creo que en este ambiente en el que hoy estamos, que es de coincidencia, es bueno que podamos analizar lo que pasó en Maldonado, que obviamente nos eriza la piel y nos pone muy mal a todos. Pero también debemos tener en cuenta que es algo que está pasando en todo el país. Llegó el momento de la reflexión profunda; llegó el momento de ver qué es lo importante y qué es lo urgente. Yo considero que el tema de la seguridad es lo urgente, señor Presidente. No vamos a pasar la factura, pero hoy estamos hablando de la hija de una familia humilde que hizo una travesura. Ahora empiezan a hacer este tipo de travesuras a los 11 años; quizás nosotros las empezábamos a hacer a los 15 o a los 16. De repente en aquel momento había otra seguridad entre los ciudadanos o entre los amigos, que nos cuidaban más. Quizás actualmente las travesuras las hacen por adelantado, y esa travesura le costó la vida a una niña de 11 años.

Yo pido que reflexionemos en profundidad. Hay proyectos interesantes presentados por todos los partidos. Discutámoslos. Creo que podemos reflexionar, llegar a un acuerdo, y hay artículos en los que podemos llegar a coincidir. Y no es represión; es empezar a poner límites en cosas sobre las cuales nosotros tenemos que actuar. Empecemos también a trabajar en la educación, explicando a nuestros muchachos que lo bueno no es la golpiza, que lo bueno es respetar al otro, respetar a las maestras, al ciudadano, a nuestros padres, a las personas mayores, no tener miedo de andar por la calle, y cuando vamos manejando, dar esa moneda. Porque yo soy de las que a veces dan una moneda porque tienen miedo. No me da vergüenza decirlo. A veces la doy porque voy con mis hijas en el asiento de atrás; otras veces, voy sola y doy la moneda porque estoy atemorizada en virtud de que, lamentablemente, hay una cosa que se llama pasta base que está haciendo estragos en nuestros jóvenes, y con solo mirarlos nos damos cuenta de la situación en que se encuentran.

**SEÑOR MONZEGLIO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA ETCHEVERRY.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR MONZEGLIO.-** Señor Presidente: en la línea de lo que venía argumentando la señora Diputada Etcheverry, uno no puede sino coincidir con todo lo que se ha dicho y con todas las posibilidades y perspectivas existentes para tomar resoluciones de largo alcance y a largo plazo.

Entiendo que con estos hechos que crean alarma pública, la gente que nos rodea, nuestros familiares, nos ponen ante la perspectiva de razonar que, como decía la señora Diputada Etcheverry, ciertas cosas se relacionan con la tecnología, van mucho más adelantadas que las leyes que se puedan hacer o las distintas acciones que se puedan tomar. Ella desconocía que había que marcar la característica 042; yo también lo desconocía.

Por ejemplo, trascendió en la prensa que esta niña habría discado el 911, pero que en algún momento la comunicación se habría cortado porque no tenía crédito. Yo digo: en estos momentos en que uno puede llamar gratuitamente a cualquier parte del mundo, que hay números 0800 para hacer cualquier tipo de consulta o de reserva de lo que sea, ¿cómo es posible que no estemos a la altura -en esto hago un mea culpa- de lograr que cualquier llamada al 911 sea gratuita? Esto me lo decía ayer una persona, con muchísima lógica, porque ¿qué espera la gente de quienes alguna vez venimos a ocupar una banca? Que demos soluciones inmediatas a esos planteamientos que a ellos les parecen lógicos, pero que muchas veces a nosotros nos sorprenden.

Entonces, tendremos que buscar mecanismos para que cualquier tipo de llamado urgente sea gratuito, no importa la vía por la que se haga, ya sea desde un teléfono fijo o a través de las distintas compañías privadas. Lo que importa es que sea gratuito.

Otro elemento que trascendió es que, aparentemente, no se le habría dado la importancia debida a la llamada porque -y esto lo digo entre comillas- según parece, el 70% u 80% de las llamadas al 911 serían adjudicables a "bromas". Entonces, también tendremos que tomar acciones de ese tipo, porque no podemos guiarnos simplemente por la fría estadística y dejar en manos de un operador o una operadora telefónicos la disyuntiva de decidir si un caso es grave o no lo es. Pienso que tenemos que seguir utilizando la tecnología para poder castigar de alguna manera a esas personas que llaman desde un teléfono -ya sea fijo o celular- y así reducir ese porcentaje alarmante de llamadas "en broma" que se realizan.

Gracias, señora Diputada Etcheverry.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Puede continuar la señora Diputada Etcheverry.

**SEÑORA ETCHEVERRY.-** He finalizado, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Señor Presidente: me parece que es positivo que el tema haya sido traído a Sala. También me parece muy positivo que los Representantes por Maldonado, sensibilizados ante estos crímenes demenciales que se han vivido en las últimas horas en ese departamento, hayan traído un planteo colectivo, con un enfoque basado en la perspectiva de aportar y construir. También me parecen muy importantes los últimos elementos que se pusieron sobre la mesa, como lo que acaba de decir la señora Diputada

Etcheverry con respecto al problema educacional, al problema de pérdida de valores, y lo que señalaba el señor Diputado Domínguez.

Lamentablemente, señor Presidente, si bien hablamos de las leyes, debemos entender que ellas por sí solas no resuelven estos problemas. Podemos decir o entender que hay leyes más que suficientes -aunque tal vez falten algunas, no decimos que no-, pero debemos tener en cuenta que quizás estas no se aplican o no se llevan a la práctica correctamente. También se está hablando de reforzar todos los servicios de seguridad -la prevención, la Policía, etcétera-, cosa que compartimos plenamente, y es algo sobre lo que el Ministerio y el Gobierno todo están transitando caminos, inclusive a través de la integración de la tecnología. Pero acá no fue puesto en el banquillo de los acusados, no el exclusivo pero sí el fundamental responsable de la violencia inserta en la sociedad uruguaya y en las demás sociedades del mundo, porque a veces el hecho de decirlo -no quiero dar a entender que hoy no se haya dicho por esa razón- puede tener determinados costos políticos.

Lo cierto es que nuestra sociedad recibe a diario una dosis también demencial -lo que agrede la mente de los niños y de los mayores- a través de lo que se ve en las pantallas de televisión, señor Presidente. Y esa dosis de violencia se va incrustando en las mentes de quienes, improvisadamente, buscan en un programa determinado esparcimiento.

Sabemos que nuestros niños fundamentalmente- hoy son afectos a estar por tiempos prolongados frente a los televisores. Y yo me pregunto: ¿qué hablamos del horario de protección al menor a partir de las nueve de la noche, cuando usted puede prender un televisor a cualquier hora del día y va a ver acciones de violencia? ¿De qué estamos hablando si los juegos con los que se distrae a los gurises tienen dosis brutales de violencia que se les están trasmitiendo y que son las que los ayudan a desarrollar esas mentes que luego, ante una situación de adversidad, operan de la misma manera que lo que vieron en la pantalla?

Cuando aquí se denuncia lo ocurrido en Maldonado, que por supuesto nos afecta a todos y que bien se dijo que es un problema general, también recordamos otro hecho. Hace pocas horas, escuchábamos el relato de un compañero legislador, integrante de nuestra bancada, cuyo hijo había sufrido las consecuencias de la violencia a la salida de un baile. Y lo vemos todos los días en los espectáculos deportivos. Entonces, yo me pregunto: ¿cuándo vamos a atacar el origen de estos males, que es la dosis de violencia con la que se agrede a la sociedad todos los días? Cuando en algún momento hablamos de eso -yo lo hice públicamente-, se me llegó a acusar de que quería censurar, clausurar los medios de comunicación. Es cierto que dije eso, señor Presidente, pero yo hablé de censurar cuando después de establecer determinadas normas, no se las respete. Ahí sí; no antes.

Cuando se habla de los medios de comunicación me refiero directamente a la televisión, porque es la que entra y juega con la memoria visual del niño, del hombre, del ciudadano que está mirando. Cuando se habla de buscar medidas para controlar eso, lo que se nos dice es que hay un autocontrol y que hay un equipo de autocontrol.

No quería dejar pasar esta instancia sin hablar sobre esto, y no voy a alargar más mi intervención porque creo que este debate tiene que ser dado en profundidad. Están bien todas las medidas que se puedan proponer, pero ¡hay que agarrar el toro por las guampas porque si uno lo agarra por otro lado, el toro lo patea, señor Presidente! Por consiguiente, hay que meterle el diente al hecho de controlar lo que se muestra a nuestros niños y a nuestros mayores a diario desde las pantallas de televisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Señor Presidente: a veces se da una discusión sobre represión o educación. En realidad, debería ser sobre represión y educación, porque en este momento, en algún lugar de nuestro país, lamentablemente una persona está cometiendo un acto delictivo, y desafortunadamente esa persona no está en tiempo ni en forma de ser educada y, por ende, la única manera de repeler esa agresión es mediante la represión.

Quien esbozó la teoría de la separación de Poderes, que se mantiene vigente al día de hoy, habló de separación y no de aislamiento. ¿Qué quiere decir esto? Poniéndolo en la jerga futbolística, si esto no se juega con tres puntas de lanza que jueguen de memoria y entrelazadas, no hay sistema u ordenamiento jurídico que funcione.

Empecemos por el final de la historia, precisamente, luego de que se infringió la ley penal y la Policía pudo cumplir como auxiliar de la Justicia deteniendo a quien fue encontrado con prueba o semiplena prueba en una acción delictiva. Pensemos en esa escena en el Juzgado, donde están el policía, la víctima, el objeto hurtado y la persona que cometió el delito. Esa escena no es ficticia. Hay juzgados en el departamento de Canelones en los que se reitera mucho más de lo esperado. Si esa escena termina en que sale primero la persona que presuntamente cometió el delito, después los objetos hurtados, luego los testigos, después el policía y por último la víctima, como está sucediendo en la realidad, no les quepa la menor duda de que esto desestimula al agente policial, como aquí se relataba hace un rato. A esto se suma el salario indigno, la injusta presión tributaria sobre el Servicio 222 -y aquí hago un paréntesis: para el Estado, este servicio se presta en negro en lo que hace a los aportes jubilatorios, pero en blanco para pegarle un hachazo, descapotarlo y sacarle dinero; es el mismo Estado que toma dos criterios-, el hecho de pasar sin dormir y, seguramente, vivir en un barrio en el que algunos de sus vecinos tienen los actos delictivos como costumbre. Si tuvo esa suerte, eso lo desestimula. Si ese policía, que está trabajando en una Comisaría, no atrapa a la persona que supuestamente cometió el delito en reiteradas oportunidades, el ciudadano no denuncia, porque tiene temor de hacerlo.

Ahora hay un Código de Procedimiento Policial -que va a ser de difícil aplicación en comisarías del interior del país-, que en uno de sus preceptos dice que no se pueden ver el testigo y el agresor ni se pueden ver la víctima y el agresor, sino que tiene que haber un vidrio por el que se vea de un lado y no se transparente del otro. Sin embargo, hoy, en las comisarías de los barrios de Montevideo, de Canelones y del resto del país esto es imposible. Muchas veces ese testigo es llevado al lado de la persona denunciada para reconocerla. Y yo quiero ver quién tiene el coraje suficiente, ante la falencia de la Justicia, de quedar librado a la ley de la selva, a la ley del más fuerte, ya que seguramente va a ser víctima de una revancha en ese sentido. Empezando por el final, toda esa cadena desestimula a lo que disparan los procedimientos policiales y luego las actuaciones judiciales.

¿Por qué digo que es separación de Poderes y no aislamiento de Poderes? Primero, por la forma coordinada de actuar, y también porque aquí se puede criticar al Poder Judicial, que es distinto a denostar al Poder Judicial o adjudicarle intenciones. Se pueden criticar los fallos del Poder Judicial; y la Suprema Corte de Justicia, que no puede meterse en cada fallo, que no puede opinar sobre la decisión de cada Magistrado, en el lugar que le corresponda, sí puede analizar cuando un Juez o una Jueza, ante situaciones obvias en las cuales se prueba el incumplimiento o la infracción a la ley penal, constantemente deja libre, deja libre, deja libre, no procesa, no procesa, no manda a prisión. Eso desestimula, señor Presidente.

Hemos hablado un sinnúmero de veces de que es mejor el vacío legal que la ley que no se aplica. No hay peor veneno para el ordenamiento jurídico que una ley que sale de esta Casa y no se cumple. Y esta Casa, en esta Legislatura, ha votado leyes que desde el momento en que levantábamos la mano sabíamos que íbamos a estar haciéndole un daño irreparable al ordenamiento jurídico. La ley cae en desuso. El señor Diputado Rodríguez Servetto hablaba del Código de Faltas. ¿Por qué aplicar el Código de Faltas? Como decía uno: "Lo difícil no es que un gurí tire la tercera pedrada para romper un vidrio. Lo difícil fue la primera, porque una vez que tiró la primera, las otras son de arriba". Siguiendo con los símiles futbolísticos, hay que salir a marcar a la cancha del otro; no hay que esperar que se rebasen y se sobrepasen las leyes penales, y hay que empezar por las faltas.

Mi estimado colega, el señor Diputado José Carlos Cardoso, me sopla al oído algo que iba a decir. Cuando las conductas se salen de madre, se desbordan apenas del ordenamiento jurídico, es fácil traerlas de nuevo a derecho; pero cuando los excesos son tales como los que estamos discutiendo hoy y todos los días leemos de ellos en los diarios, no es cierto que se va a arreglar esto con un llamado de atención de la Policía.

La ciudad de Nueva York tiene un pulmón que es el Central Park. Llegó un momento en el que la gente no podía ir a las tres de la tarde a caminar. Había gente rapiñada, hurtada, violada y asesinada a las tres de la tarde en el centro de esa ciudad. Un día vino un señor, cuando había elecciones para la Alcaldía, y dijo: "Yo quiero". "¿Usted quiere?" "Yo voy a resolver no solo el problema de las tres de la tarde en el Central Park, sino el de las tres de la mañana; y además voy a resolver el problema del Bronx. Eso sí, ¡guambia la tosca!, que nadie se queje de un garrota-

zo de más". Porque el exceso era tal que había que traerlo con fuerza para este lado; y así fue. Yo no quiero que el estilo de Rudolph Giuliani sea el que se aplique en nuestro país. Por ende, tratemos de que no se tire la primera piedra, porque después de la tercera esto se va de madre, y ya lo estamos viendo.

Decía el señor Diputado Rodríguez Servetto que hay derecho vigente. Entonces, a no cargar las tintas siempre con que hay que modificar la ley. Por supuesto que hay que adecuarla, y tanto es así que el Partido Nacional impulsó una campaña por la que se juntaron más de 130.000 firmas -la gente no lo hizo de aburrida, porque preocupaciones le sobran- pidiendo modificar el Código de la Niñez y la Adolescencia y el Código Penal. El artículo 279.B., al que hacía referencia el señor Diputado Rodríguez Servetto, tiene que ver con la omisión a los deberes inherentes a la patria potestad. ¡Por favor! En todos los barrios de cualquier lugar de nuestro país se reitera un sinnúmero de veces esta frase: "Ché, ¿y los padres no tienen nada que ver en esto? ¿Los padres no saben lo que hacen los botijas?" En muchos casos lo saben. Señor Presidente: aquí vinieron 130.000 firmas. Entonces, que la Cámara de Representantes se exprese. Que diga que esto es un disparate; que se venga aquí, al seno de esta Casa, a decir que 130.000 personas le están errando al bizcochazo.

Hemos tratado hasta el cansancio -y los colegas de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración lo saben- de traer a discusión lo relativo al artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia; algo tan simple como que no se deben destruir los antecedentes de los menores en infracción con la ley, que el currículum de un muchacho que ha estado en infracción con la ley penal de menores no se destruya. ¿Sabe por qué? Lo dijo Aristóteles mucho antes y mucho mejor que yo: "Justicia es tratar desigual a los desiguales". A los dieciocho años, un muchacho que comete su primer hurto y otro que tiene en su haber rapiña, intento de homicidio y copamiento, para la Justicia uruguaya son lo mismo, porque son primarios, debido a que existe ese artículo 222, que establece la destrucción de los antecedentes al llegar a la mayoría de edad. Y el Gobierno ni siquiera ha querido venir a tratar ese tema en el Cuerpo, lo que es de sentido común.

Por supuesto que hay que modificar la ley penal y el Código de la Niñez y la Adolescencia. Anda por allí una propuesta del señor Senador Korzeniak que acompaño, que es reducir la edad de votación a los dieciséis años. La acompaño porque los jóvenes de hoy de dieciséis años son como los de dieciocho años de hace dos décadas; pero el que exige derechos debe tener la conciencia clara de que también va a tener obligaciones. Bajemos la edad para elegirnos a nosotros, pero también para que el peso de la ley que nosotros hagamos caiga sobre los que la infrinjan. Pero si no podemos lo menos, no vamos a pedir al Gobierno lo más.

El Poder Ejecutivo es el que ejecuta la ley. ¡Basta de comisiones, señor Presidente! Están las herramientas. El primer policía es la señora Ministra del Interior, y allí tiene que estar el respaldo. Pregunte a cualquier agente de Comisaría cuántos tiros tira al año y si cada vez que dispara un calibre treinta y ocho no se le pianta un lagrimón por los $ 50 que vale una bala de ese calibre mal cargada, que tiene que comprar él. O pregunte a la Policía de Lavalleja, que anduvo un año y medio con el seguro del chaleco antibalas vencido. En eso tiene que estar el respaldo al agente policial.

Y por último, la Justicia, por donde empezábamos, por el final de la película. Si la Justicia teme aplicar la ley, nosotros en el Parlamento estamos de más; nosotros acá estamos de más.

En cuanto a la educación, por supuesto que es importante, como la recreación, el deporte, la vida sana, el sudar. El Estado debe ser el gran padre de familia del que no la tiene. Me refiero al padre que hace "sereneadas" y duerme de día y la madre que hace limpiezas y duerme de noche. Ahí tiene que estar el padre, señor Presidente. Ahí tienen que estar los millones de dólares que se van a gastar en la Rendición de Cuentas, que se llevó PLUNA, que se llevó "Cerro Free Port", o los US$ 16:000.000 que se va a llevar ANTEL, una empresa monopólica del Estado, por publicidad. Ahí tienen que estar los recursos. ¡Ojalá que este Diputado, cuando venga la Rendición de Cuentas, tenga la posibilidad de aportar para la educación, para la prevención, para que el Ministerio de Turismo y Deporte pueda trabajar! Para que pueda trabajar después del censo que hiciera el ex Ministro Trobo, por el que se sabe exactamente qué cancha, qué gimnasio y qué lugar disponible hay en el Uruguay para que las escuelas o los liceos participen en esas instalaciones que, en su gran mayoría, fueron

construidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas mediante convenios con estas instituciones. Deporte, vida sana, educación en valores es lo que buscamos.

No es cierto que como hace pocos días votamos que haya Educación Física obligatoria en la educación hayamos solucionado algo. No solucionamos nada; generamos un problema a los maestros y a las maestras. Les metemos sesenta gurises dentro de una clase y todavía les decimos: "Ahora tenés que venir de championes porque los tenés que sacar a correr".

Entonces, señor Presidente, la educación y la prevención no son para hoy; son para mañana, para pasado, para lo que está detrás de la loma. Pero al mismo tiempo, al decir del doctor Herrera, tenemos que ver dónde estamos pisando hoy. Y hoy hay que hacer respetar la ley, hay que modificar esa norma que está vetusta, que ha caído en desuso y que al día de hoy no se "aggiorna".

El Poder Ejecutivo no debe tener miedo de ejercer el poder, porque el poder no es un derecho; es un poder-deber, es una obligación. El que pidió autoridad que la ejerza, señor Presidente.

Por último, vuelvo a lo del principio: si hay una ley y se infringe, que la Justicia sancione.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

**SEÑOR YANES.-** Señor Presidente: el planteo que estamos analizando hoy ha surgido de colegas Diputados del interior. Queremos hacer uso de la palabra para, de alguna forma, compartir con ellos y con la sociedad a la que representan el dolor que implica la información que recibimos. Como también se dijo en Sala, lamentablemente, en todo el país -por supuesto, también en el área metropolitana donde nos toca vivir, en Canelones- hemos tenido situaciones dolorosas de este tipo.

Por otro lado, este debate -nosotros estamos trabajando en la Comisión Especial de Población y Desarrollo en torno al tema de la minoridad, etcétera- obviamente nos motiva y nos mueve.

Para no bajar el nivel propuesto por la gente de Maldonado y para no entrar en un debate que no se quiere, solo voy a plantear que estas cosas -por lo menos para dar una pincelada grande- son consecuencias de otras de hace mucho tiempo. Aquellos niños de seis o siete años que veíamos en los informativos respirando "Pegapren" o cualquier otro pegamento, hoy tienen veinte o veinticinco años.

Lo otro que hay que tener en cuenta es que cuando se habla de delitos de cuello blanco y de la impunidad que ha existido, también eso baja; lo mismo sucede con el tema de la ética en el uso de la fuerza y el exceso de la fuerza que ha existido en nuestro país. Cuando hay gente que cometió delitos y que está impune, eso baja.

Entonces, partiendo de la base de lo complejo que es el origen de la violencia y lo injusto que es asociarla solo a la pobreza, quiero expresar que por lo menos saludo la oportunidad que nos dan los Diputados de Maldonado de analizar el tema. Hemos dejado pasar muchas cosas que se plantearon para no entrar en un debate político y tratamos de hacer un aporte diciendo que no es un tema simple y que no se resuelve con varitas mágicas. Todo tiene un antecedente; la fiesta no empieza cuando nosotros llegamos. Sin duda que en las distintas Comisiones y en la vida vamos a poder seguir haciendo aportes para cambiar esto.

Sabemos que hay dolor detrás de cada víctima y que cada uno de nosotros se compromete a dotar por ley, por presupuesto y por convencimiento personal los recursos necesarios para que estos hechos disminuyan. Pero, lamentablemente, esto no va a ser resuelto de la noche a la mañana; y eso lo sabemos todos, porque muchos de los que estamos en Sala tuvimos la oportunidad de resolverlo con una varita mágica en el pasado y no lo pudimos hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

## 19.- Licencias.
## Integración de la Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

En virtud de la licencia otorgada oportunamente al señor Representante Carlos Gamou, y ante la negativa de la suplente convocada, se-

ñora Beatriz Costa, de asumir los días 8 y 9 de mayo de 2008, se convoca por el período mencionado al suplente siguiente, señor Óscar Groba.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 13 y 14 de mayo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Rombys.

En virtud de la licencia por enfermedad otorgada oportunamente al señor Representante Luis Rosadilla, y ante la negativa del suplente convocado, señor Hugo Arambillete, de asumir los días 8 y 9 de mayo de 2008, se convoca a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa por el período mencionado".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Beatriz Costa".

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Julio Battistoni".

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca en el día de la fecha.
Sin más, saluda atentamente,
Hugo Arambillete".

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Carlos Gamou, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente.
Gonzalo Pessi".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: I) La licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 22 de abril de 2008, convocó a la señora Beatriz Costa, para ejercer la suplencia correspondiente por el período comprendido entre los días 5 y 9 de mayo de 2008.

III) Que, por esta vez, la señora Beatriz Costa presenta la negativa correspondiente a la convocatoria por los días 8 y 9 de mayo de 2008, así como también los suplentes siguientes señores Julio Battistoni, Hugo Arambillete y Gonzalo Pessi.

RESULTANDO: Que procede convocar al suplente siguiente para ejercer la representación referida por el período comprendido entre los días 8 y 9 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señora Beatriz Costa por los días 8 y 9 de mayo de 2008 y señores Julio Battistoni, Hugo Arambillete y Gonzalo Pessi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de mayo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".**

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me concedan 2 días de licencia el 13 y 14 de mayo del presente año, por motivos particulares.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de mayo de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".**

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Luis Rosadilla, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 7 de mayo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Luis Rosadilla, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Julio Battistoni".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: I) La licencia por enfermedad, oportunamente concedida por los días 28 de abril al 15 de mayo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 6 de mayo de 2008, convocó al señor Hugo Arambillete, para ejercer la suplencia correspondiente, por los días 6 a 9 de mayo de 2008.

III) Que, por esta vez, el señor Hugo Arambillete presenta la negativa correspondiente por los días 8 y 9 de mayo.

RESULTANDO: I) Que, por esta vez, el señor Julio Battistoni, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

II) Que procede convocar al suplente siguiente para ejercer la representación referida por los días 8 y 9 de mayo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, por los días 8 y 9 de mayo de 2008 y Julio Battistoni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por los días 8 y 9 de mayo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 7 de mayo de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA".**

## 20.- Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Caram, Pereyra y Germán Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, en el contexto del ahorro energético nacional, a partir del día 13 de mayo de 2008 la Cámara realice sus sesiones ordinarias en el horario de 14 a 18, exceptuándose de dicho régimen las sesiones ordinarias de los días 14 de mayo y 17 de junio, que se desarrollarán de la hora 16 a la hora 20".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

## 21.- Decisiones emanadas del 23er. Congreso de la Unión Postal Universal. (Aprobación).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Decisiones emanadas del 23er. Congreso de la Unión Postal Universal. (Aprobación)".

En la sesión anterior el Cuerpo aprobó el pase a la discusión particular de este proyecto, así como el cierre de la discusión tanto de este asunto como de

los que hoy figuraban en quinto, sexto y séptimo término del orden del día y que pasaron a ser tercero, cuarto y quinto.

Corresponde pasar a votar el artículo único, pero antes la Presidencia quiere manifestar lo siguiente. La mayoría de los temas que vamos a tratar a continuación requieren para su aprobación contar con mayoría absoluta, es decir, cincuenta votos conformes. En este momento tenemos quórum. Lo informamos pensando en lo que resta de la sesión.

## 22.- Intermedio.

**SEÑOR PEREYRA.-** ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señor Presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 46)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 27)

## 23.- Decisiones emanadas del 23er. Congreso de la Unión Postal Universal. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

La Mesa aclara que para aprobar este proyecto se necesitan cincuenta votos, y en este momento no hay ese quórum.

## 24.- Intermedio.

**SEÑOR PEREYRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señor Presidente: solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 30)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 36)

## 25.- Cuestión política planteada por el señor Representante Germán Cardoso. Comisión de Seguridad Ciudadana. (Solicitud de creación).

——La Mesa solicita a los señores Diputados que tomen asiento porque desea realizar un planteo que el pleno debe conocer.

Acaban de llegar a la Mesa dos mociones relacionadas con la cuestión política planteada por el señor Representante Germán Cardoso. Como ya habíamos pasado a otro tema, desde el punto de vista reglamentario podríamos decir que se trata de mociones tardías. Por lo tanto, dada la peculiaridad de la situación y teniendo en cuenta que el partido de Gobierno, la bancada oficialista, había pedido un intermedio para analizar la situación, ponemos a consideración del pleno si procedemos a dar lectura y trámite a estas mociones.

**SEÑOR TROBO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TROBO.-** Señor Presidente: para no ingresar en el debate de fondo, que me parece que no correspondería en esta ocasión, quisiera preguntar a la Mesa si la Cámara va a considerar proyectos de resolución formalmente presentados, con informes de Comisión, que han ingresado por mesa de entrada, como corresponde, a los efectos de que puedan ser abordados.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Desde el punto de vista objetivo, tiene razón el señor Diputado Trobo. Aquí se han presentado dos mociones que, en definitiva, son proyectos de resolución, por lo que se requiere una exposición de motivos para formalizar la situación.

**SEÑOR PINTADO.-** ¡Apoyado!

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** La Mesa pretendía flexibilizar el Reglamento, porque las mociones no debían ingresar, en la medida en que ya estábamos considerando otro punto. Por eso queríamos poner a consideración del Cuerpo si procedía darles lectura o no. En última instancia, el pleno es el soberano; hay una opinión del señor Diputado Trobo que es reglamentaria. Por lo tanto, soporta la crítica, pero también puede ser cuestionable desde otro punto de vista.

**SEÑOR TROBO.-** ¿Me permite?

Personalmente comprometo que los firmantes de algunas de las mociones -yo he firmado alguna de ellas- vamos a presentar a la Cámara, como corresponde, el respectivo proyecto de resolución, con su exposición de motivos, con el propósito de que se cree una Comisión Especial dedicada a los temas de la seguridad pública, tal como hubo en Legislaturas anteriores.

Nos parece que la importancia y la gravedad del tema supone que en esta Legislatura la Cámara actúe como lo hizo en las anteriores, con los votos de todos los partidos. En su momento no hubo ningún partido político que se opusiera a la creación de una Comisión Especial de Seguridad Pública.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Hay una moción que habla de eso.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——Eso es lo que le quiero informar. La moción de la que estábamos hablando es la de la creación de la Comisión. Vamos a darle lectura y a considerarla.

Hay otras dos mociones y, de acuerdo con la discusión, surgió un planteo de continentar esa situación, por decirlo de alguna manera.

**SEÑOR PINTADO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PINTADO.-** Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir que la Presidencia actuó correctamente, porque al momento del cierre de la discusión del asunto político no había ninguna moción presentada referida a ese punto. El Reglamento es el Reglamento y no ampara las negociaciones políticas o las distracciones reglamentarias que podamos tener.

Quiere decir que, desde ese punto de vista, a la Presidencia no le cabe ninguna responsabilidad. Cada uno asumirá la responsabilidad que deba; haremos las declaraciones públicas que corresponda. Tenemos una vía, que es la opinión pública, para expresar políticamente nuestra sensibilidad frente al tema y cuál es nuestra manera de encararlo, con los matices y acuerdos que puedan existir.

Por lo tanto, me parece que el episodio reglamentario está zanjado y no podemos actuar sobre ese asunto, más allá de que reconocemos la disposición de la Presidencia para tratar de flexibilizar de alguna manera el Reglamento a fin de salir de una situación que ha generado el Cuerpo, no la Presidencia. Ahora bien; en tanto hay un reclamo justo de cumplimiento del Reglamento, me parece que tenemos que someternos a él y continuar con el orden establecido en la sesión.

Es cuanto tenía para decir.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Dese cuenta de una moción presentada por los señores Representantes Rodríguez Servetto, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Trobo y Casaretto.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree y actúe hasta la finalización de la presente Legislatura una Comisión Especial de Seguridad Pública, con fines legislativos, integrada por nueve miembros".

——En discusión.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Señor Presidente: yo pregunto cuándo fue presentada esa moción que llegó a la Mesa, porque refiere directamente al tema que tuvimos en debate.

Esa moción me parece muy correcta; considero que está muy bien que el Cuerpo tome conocimiento de ella, pero tengo entendido que andan por ahí otras mociones que personalmente quiero conocer. Acá se debatió toda la tarde y hubo mil opiniones, pero yo no

estoy enterado de cuáles son las mociones; por eso pediría que se les diera lectura.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** El señor Diputado Pintado reafirma que las dos mociones que se presentaron no deben ser leídas, porque no son reglamentarias.

Esta otra moción, que no es vinculante, aunque podría serlo, permite a la Cámara formar las Comisiones que considere oportunas.

**SEÑOR PEREYRA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señor Presidente: sabido es que la bancada de Gobierno, como el resto de las bancadas, ante temas que surgen y que son políticos o de alta sensibilidad, antes de su tratamiento genera un clima para armonizar las opiniones a fin de que, independientemente de las posiciones puntuales que podamos tener sobre diferentes asuntos, estos puedan ser evacuados de la mejor manera posible.

En el día de hoy, la bancada de Gobierno vino a Sala previendo que se iba a tratar un asunto político, tal como se planteó ayer en la coordinación interpartidaria, cuando se dijo que se abordaría de cualquier manera el problema energético que está atravesando el país. Sobre la hora 16, los cinco legisladores de Maldonado plantearon que era preciso abordar este tema a partir de los reclamos que surgían en su departamento y de la necesidad objetiva de tratarlo, como se hizo. Hubo un acuerdo de abordarlo con altura, y los cinco legisladores del departamento de Maldonado así lo hicieron. Luego surgió un desajuste -como muy bien dijo el señor Diputado Pintado-, que no fue responsabilidad de la Presidencia sino de nosotros, los legisladores, dándose esta situación.

Ahora hay una moción, que fue planteada en el transcurso de la discusión, en la cual los legisladores del Partido Nacional y los del Partido Colorado proponen la integración de una Comisión Especial sobre este tema.

La Cámara tiene resuelta la integración de varias Comisiones Especiales, que hasta ahora no se han reunido por diferentes motivos. Lo que estamos planteando, en función del análisis que hemos hecho, con la altura política que corresponde, amerita que esta moción que hoy se ha presentado sea planteada en la próxima coordinación interpartidaria para que sea analizada por los partidos políticos. Nosotros comprometemos el tratamiento de este proyecto en la próxima sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Si la moción no se retira, se debe poner a votación.

**SEÑOR CARDOSO (José Carlos).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).-** Señor Presidente: compartimos el criterio que ha presentado el oficialismo y el compromiso de considerarlo en una próxima reunión y, eventualmente, en una reunión de coordinadores. Bajo ese compromiso político, se retira la moción.

## 26.- Decisiones emanadas del 23er. Congreso de la Unión Postal Universal. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Decisiones emanadas del 23er. Congreso de la Unión Postal Universal. (Aprobación)".

Léase el artículo único.

(Se lee)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR PINTADO.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

**"Artículo Único**.- Apruébanse las Decisiones emanadas del 23º Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en la ciudad de Bucarest, Rumania,

el 5 de octubre de 2004, que comprenden las siguientes Actas: Convenio Postal Universal y su Protocolo Final, Séptimo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal Universal, Reglamento General de la Unión Postal Universal y Acuerdo relativo a los Servicios de Pago de Correos".

## 27.- Acuerdo con el Reino de los Países Bajos sobre Asistencia Administrativa Mutua para la Correcta Aplicación de la Legislación Aduanera y para la Prevención, Investigación y Lucha contra las Infracciones Aduaneras. (Aprobación).

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en sexto término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Acuerdo con el Reino de los Países Bajos sobre Asistencia Administrativa Mutua para la Correcta Aplicación de la Legislación Aduanera y para la Prevención, Investigación y Lucha contra las Infracciones Aduaneras. (Aprobación)".

En la sesión anterior el Cuerpo aprobó el pase a la discusión particular de este proyecto, así como el cierre de la discusión.

Léase el artículo único.

(Se lee)

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo Único**.- Apruébase el Acuerdo entre el Reino de los Países Bajos y la República Oriental del Uruguay, sobre Asistencia Administrativa Mutua para la Correcta Aplicación de la Legislación Aduanera y para la Prevención, Investigación y Lucha contra las Infracciones Aduaneras, firmado el 22 de febrero de 2007, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay".

## 28.- Acuerdo con la República de Armenia sobre Promoción y Recíproca Protección de Inversiones. (Aprobación).

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en séptimo término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Acuerdo con la República de Armenia sobre Promoción y Recíproca Protección de Inversiones. (Aprobación)".

Léase el artículo único.

(Se lee)

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR PINTADO.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo Único**.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Armenia sobre Promoción y Recíproca Protección de Inversiones, suscrito en Montevideo, el día 6 de mayo de 2002".

## 29.- Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR. (Aprobación).

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en octavo término del orden del día y que pasó a ser sexto: "Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 867**

**"PODER EJECUTIVO**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 30 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 numeral 7) y 168 numeral 20) de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, por el cual se aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR, adoptado por Decisión Nº 17/05 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.

I. ANTECEDENTES

Desde el año 1991, cuando fue adoptado el Tratado de Asunción por el que se establecieron las bases del proceso de integración denominado Mercado Común del Sur (MERCOSUR), han tenido lugar diversos acontecimientos en los que los Estados han puesto de manifiesto la importancia que atribuyen a la democracia y al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Así, en el mismo ámbito del MERCOSUR, debe recordarse la Declaración Presidencial de Las Leñas de 27 de junio de 1992, en la que se subrayó que la plena vigencia de las instituciones democráticas constituye una condición indispensable para la existencia y el desarrollo del proceso de integración.

Posteriormente, debe destacarse la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia de Derechos Humanos de 1993, que expresó que la democracia, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente. Asimismo, se manifestó que la democracia se basa en la voluntad del pueblo, libremente expresada, para determinar su propio régimen político, económico, social y cultural, y en su plena participación en todos los aspectos de la vida. Se destacó, además, que la comunidad internacional debe apoyar el fortalecimiento y la promoción de la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en el mundo entero.

El 25 de junio de 1996, en la localidad de Potrero de Los Funes (Provincia de San Luis, República Argentina), los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, declararon que la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para la cooperación en el ámbito del Tratado de Asunción, sus Protocolos y demás actos subsidiarios. Asimismo, reafirmaron que toda alteración del orden democrático constituye un obstáculo inaceptable para la continuidad del proceso de integración en curso respecto al Estado Miembro afectado. A esta Declaración adhirieron, en la misma fecha, los Presidentes de la República de Bolivia y de la República de Chile.

Un hito en la reafirmación de la importancia asignada a la democracia, lo constituye el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito el 24 de julio de 1998. Mediante un instrumento vinculante, que se encuentra actualmente en vigor entre todos los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia, se reiteró la plena vigencia de las instituciones democráticas como condición para el desarrollo del proceso de integración entre los Estados Partes del Protocolo. En caso de ruptura del orden democrático en alguno de ellos, el Protocolo prevé un procedimiento que comienza con consultas entre sí y con el Estado afectado. Cuando estas consultas resulten infructuosas, los demás Estados Partes, en el ámbito específico de los acuerdos de integración vigentes entre ellos, considerarán la naturaleza y alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación. Las medidas abarcan desde la suspensión del derecho a participar en los órganos del proceso de integración hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos.

A nivel interamericano, corresponde tener presente la aprobación de la Carta Democrática Interamericana, aprobada el 11 de setiembre de 2001. En dicho instrumento, se consagró que los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla, considerando que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos. Asimismo, se señalaron como elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, se estableció que la democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos. En la Carta, los Estados Miembros de la Organización de los Estados

Americanos reafirmaron su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el hemisferio. Por último, merece señalarse que, basándose en los principios de la Carta de la OEA y de conformidad con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro, constituye un obstáculo para la participación de su gobierno en las sesiones de los órganos de la Organización.

El 8 de julio de 2004, en Puerto Iguazú (República Argentina), los Presidentes del MERCOSUR, nuevamente destacaron la alta prioridad que le asignan a la protección, promoción y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas que habitan en el MERCOSUR.

Poco tiempo después de la precitada Declaración Presidencial, fue adoptada la Decisión CMC Nº 40/04, por la cual se creó la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR. Teniendo en cuenta que la protección y protección de los derechos de los ciudadanos de los Estados Partes del MERCOSUR y de los Estados asociados son objetivos esenciales del proceso de integración y que las libertades individuales, los principios democráticos y el Estado de Derechos constituyen valores comunes a las sociedades sudamericanas, el Consejo del Mercado Común (CMC) decidió crear esta Reunión especializada. La misma incluye a los órganos competentes en la materia de los Estados Partes y de los Estados asociados, así como a sus Cancillerías.

II. EL PROTOCOLO.

Tomando como base todos los importantes antecedentes mencionados, el 20 de junio de 2005 fue aprobado el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR, que responde a los lineamientos que a continuación se mencionarán.

El artículo 1 retoma la afirmación ya incluida en las Declaraciones Presidenciales e instrumentos vinculantes de reafirmación democrática según los cuales, "la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son condiciones esenciales para la vigencia y evolución del proceso de integración entre las Partes".

La finalidad del Protocolo se explicita en su artículo 2: se trata de cooperar mutuamente para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos y libertades fundamentales a través de los mecanismos institucionales establecidos en el MERCOSUR.

El presente Protocolo se aplicará en caso de que se registren graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en una de las Partes, en situaciones de crisis institucional o durante la vigencia de estados de excepción previstos en los ordenamientos constitucionales respectivos. A tal efecto, las demás Partes promoverán las consultas pertinentes entre sí, y con la Parte afectada (artículo 3).

Cuando las consultas mencionadas resultaran infructuosas, las demás Partes considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente. Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos del mecanismo de integración hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes del mismo (artículo 4).

Cualquier medida que se adopte en el marco del artículo 4 deberá ser tomada por consenso, sin participación de la Parte afectada. Ésta deberá ser informada de la medida, la que entrará en vigor en la fecha de dicha comunicación (artículo 5).

Las medidas mencionadas cesarán a partir de la fecha de la comunicación a dicha Parte de que las causas que las motivaron fueron subsanadas. Dicha comunicación será transmitida por las Partes que adoptaron tales medidas (artículo 6).

Este Protocolo se encuentra abierto a la adhesión de los Estados Asociados al MERCOSUR (artículo 7).

En virtud de tratarse de una materia de singular importancia, que integra el contenido esencial de una política exterior nacional, el Poder Ejecutivo solicita al Poder Legislativo la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, REINALDO GARGANO, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Apruébase el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR, adoptado por Decisión Nº 17/05, en la ciudad de

Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.

Montevideo, 30 de mayo de 2006.

REINALDO GARGANO, JORGE BROVETTO.

TEXTO DEL PROTOCOLO

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, en adelante las Partes,

REAFIRMANDO los principios y objetivos del Tratado de Asunción y del Protocolo de Ouro Preto;

TENIENDO PRESENTE la Decisión CMC 40/04 que crea la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR;

REITERANDO lo expresado en la Declaración Presidencial de las Leñas el 27 de junio de 1992, en el sentido de que la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición indispensable para la existencia y el desarrollo del MERCOSUR;

REAFIRMANDO lo expresado en la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR;

RATIFICANDO la plena vigencia del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile;

REAFIRMANDO los principios y normas contenidas en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos regionales de derechos humanos, así como en la Carta Democrática Interamericana;

RESALTANDO lo expresado en la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, que la democracia, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente;

SUBRAYANDO lo expresado en distintas resoluciones de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que el respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales son elementos esenciales de la democracia;

RECONOCIENDO la universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos, sean derechos económicos, sociales, culturales, civiles o políticos;

REITERANDO la Declaración Presidencial de Puerto Iguazú del 8 de julio de 2004 en la cual los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR destacaron la alta prioridad que le asignan a la protección, promoción y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas que habitan el MERCOSUR;

REAFIRMANDO que la vigencia del orden democrático constituye una garantía indispensable para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales, y que toda ruptura o amenaza del normal desarrollo del proceso democrático en una de las Partes pone en riesgo el goce efectivo de los derechos humanos;

ACUERDAN LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1

La plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son condiciones esenciales para la vigencia y evolución del proceso de integración entre las Partes.

ARTÍCULO 2

Las Partes cooperarán mutuamente para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos y libertades fundamentales a través de los mecanismos institucionales establecidos en el MERCOSUR.

ARTÍCULO 3

El presente Protocolo se aplicará en caso de que se registren graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en una de las Partes en situaciones de crisis institucional o durante la vigencia de estados de excepción previstos en los ordenamientos constitucionales respectivos. A tal efecto las demás Partes promoverán las consultas pertinentes entre sí y con la Parte afectada.

ARTÍCULO 4

Cuando las consultas mencionadas en el artículo anterior resultaren infructuosas, las demás Partes considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente

Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos del proceso de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes del mismo.

ARTÍCULO 5

Las medidas previstas en el artículo 4 serán adoptadas por consenso por las Partes, y comunicadas a la Parte afectada, la cual no participará en el proceso decisorio pertinente. Esas medidas entrarán en vigencia en la fecha en que se realice la comunicación respectiva a la Parte afectada.

ARTÍCULO 6

Las medidas a que se refiere el artículo 4 aplicadas a la Parte afectada, cesarán a partir de la fecha de la comunicación a dicha Parte de que las causas que las motivaron fueron subsanadas. Dicha comunicación será transmitida por las Partes que adoptaron tales medidas.

ARTÍCULO 7

El presente Protocolo se encuentra abierto a la adhesión de los Estados Asociados al MERCOSUR.

ARTÍCULO 8

El presente Protocolo entrará en vigor treinta (30) días después del depósito del instrumento de ratificación por el cuarto Estado Parte del MERCOSUR.

ARTÍCULO 9

La República del Paraguay será depositaria del presente Protocolo y de los respectivos instrumentos de ratificación, debiendo notificar a las Partes la fecha de los depósitos de esos instrumentos y de la entrada en vigor del Protocolo, así como enviarles copia debidamente autenticada del mismo.

HECHO en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio de dos mil cinco, en un original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

SIGUEN FIRMAS

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Apruébase el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR, adoptado por Decisión N° 17/05, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de noviembre de 2006.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

**Anexo I al**
**Rep. Nº 867**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES**
**Comisión de Asuntos Internacionales**

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha estudiado el proyecto de ley mediante el cual se aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR.

La Decisión Nº 17/05, de 20 de junio de 2005, adoptada en Asunción por nuestros países del MERCOSUR estableciendo el Protocolo sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, es un avance relevante en el ya largo camino del MERCOSUR en la reafirmación de la vigencia de los regímenes democráticos y la plenitud del ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales. Desde 1991, una secuencia de declaraciones de los Presidentes de los Estados Partes subrayan que estas son condiciones indispensables para la existencia misma del proceso de integración.

Las Declaraciones de "Las Leñas", junio de 1992; de "Potrero de los Funes", junio de 1996; de "Puerto Iguazú", julio de 2004 y la Decisión CMC Nº 40/04, por la que se creó la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR, incluyen a los órganos competentes en la materia de los Estados Partes y de los Estados Asociados, así como a sus Cancillerías.

El Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito el 24 de julio de 1998, marca un hito fundamental mediante un instrumento vinculante que se encuentra en vigor, se reiteró la plena vigencia de las instituciones democráticas como condición para el desarrollo del proceso de integración entre los Estados Partes del Protocolo.

En caso de ruptura del orden democrático en alguno de ellos, el Protocolo prevé un procedimiento que comienza con consultas entre sí y con el Estado afectado. Cuando estas consultas resulten infructuo-

sas, los demás Estados Partes, en el ámbito específico de los acuerdos de integración vigentes entre ellos, considerarán la naturaleza y alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación. Las medidas abarcan desde la suspensión del derecho a participar en los órganos del proceso de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de dicho proceso.

El Protocolo que tenemos a consideración del Cuerpo es también un instrumento similar al de Ushuaia, en tanto es vinculante, contiene el mismo proceso decisorio y prevé el mismo tipo de sanciones. Está previsto para accionar ante una situación de graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales, en situaciones de crisis institucional o durante la vigencia de estados de excepción previstos en los ordenamientos constitucionales de los Estados Partes, (artículo 3).

Aun cuando a primera vista pareciera redundante respecto a la realidad ya abarcada por el Protocolo de Ushuaia, una lectura atenta mostrará que este Protocolo, firmado en Asunción, es un complemento indispensable para garantizar una defensa exhaustiva de los Derechos Humanos en situaciones acuciantes en que no se puede concluir claramente que hay un rompimiento democrático y por tanto acciona el Protocolo de Ushuaia. El que estamos considerando viene a darle mayor densidad de un modo totalmente necesario a la malla de institutos y compromisos adoptados para la mejor defensa del ejercicio de los Derechos Humanos en la región.

El artículo 5 exige el consenso de las Partes para tomar las medidas sancionatorias y la comunicación a la Parte afectada, la que no participará del proceso decisorio pertinente.

El artículo 6 establece que las medidas cesarán cuando los Estados Partes que las adoptaron lo comuniquen a la Parte afectada considerando que las causas que las motivaron fueron subsanadas.

El Protocolo, de acuerdo a su artículo 7 se encuentra abierto a la adhesión de los Estados Asociados del MERCOSUR.

Las demás disposiciones son de orden.

Cabe señalar como cuestión específica que este Acuerdo, siendo de cooperación para la promoción y protección de los Derechos Humanos entre los Estados Partes, se constituye en un soporte para el cumplimiento del mandato conferido al Parlamento del MERCOSUR, que de acuerdo a su Protocolo Constitutivo, debe elaborar un informe anual sobre el estado de vigencia de los Derechos Humanos en nuestros países del bloque.

Valoramos este Protocolo que tenemos a consideración como un instrumento tan importante como necesario para el fin superior de custodiar el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales que en él se expresan.

Por las razones anteriormente expuestas, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 30 de abril de 2008.

ROBERTO CONDE, Miembro Informante, WASHINGTON ABDALA, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, MARIO PÉREZ, JAIME MARIO TROBO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

**SEÑOR PINTADO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PINTADO.-** Señor Presidente: el informe es muy claro. Lo hizo el señor Diputado Conde, por lo que voy a solicitar que se pase a la discusión particular rápidamente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR PINTADO.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho por la afirmativa: NEGATIVA. Unanimidad.

El quórum no habilitó su pedido, señor Diputado.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

## 30.- María Julia Hernández de Ruffinatti. (Designación al Liceo Nº 2, de la ciudad de Pando, departamento de Canelones).

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en noveno término del orden del día y que pasó a ser séptimo: "María Julia Hernández de Ruffinatti. (Designación al Liceo Nº 2, de la ciudad de Pando, departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 324**

**"PODER EJECUTIVO**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 30 de mayo de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General

Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, ubicado en el departamento de Canelones, con el nombre de "María Julia Hernández de Ruffinatti".

La propuesta -efectuada por funcionarios, ex alumnos y personal docente, vecinos y fuerzas vivas de la localidad del mencionado liceo-, cuenta con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Desígnase al Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, ubicado en el departamento de Canelones, con el nombre de "María Julia Hernández de Ruffinatti".

Montevideo, 30 de mayo de 2005.

JORGE BROVETTO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Desígnase al Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, ubicado en el departamento de Canelones, con el nombre de "María Julia Hernández de Ruffinatti", dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de julio de 2005.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

**Anexo I al Rep. N° 324**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Comisión de Educación y Cultura**

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar favorablemente el proyecto que nos ha sido remitido por la Cámara de Senadores, por el cual nomina María Julia Hernández de Ruffinatti al Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública.

El proyecto cuenta con el aval de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y fue remitido al Poder Legislativo por iniciativa del Poder Ejecutivo. Asimismo, es una propuesta que nace de una comunidad comprometida con la educación y con los valores y la dedicación que le entregara esta docente.

Ella fue, durante muchos años, Directora del Liceo de Pando y es ahora el turno de la ciudad de tributarle el homenaje que entienden más justo designar al liceo con su nombre, como legado para las próximas generaciones que allí se formarán.

Así, nuestros jóvenes tomarán contacto directo con la historia más próxima de su comunidad, además de invaluables ejemplos de vida que deben ser necesariamente tenidos en cuenta en un proceso de rescate de los valores que nos moldearon como sociedad.

Es por ello que la Comisión ve con sumo agrado que este proyecto pueda ser ley nacional y cumplir así con las aspiraciones de una ciudad y una comunidad educativa que es, en definitiva, la autora de este homenaje.

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2007.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO.

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Desígnase María Julia Hernández de Ruffinatti el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 12 de diciembre de 2007.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Mahía.

**SEÑOR MAHÍA.-** Señor Presidente: esta es una iniciativa presentada por la Comisión de Educación y Cultura. Es un viejo anhelo de quienes trabajan en el área educativa de Pando, concretamente en torno a ese liceo, que esta institución lleve el nombre de una persona que fue muy significativa para ella. Es por esta razón que nosotros propusimos con mucho gusto esta iniciativa, porque, insisto, se trata de un reclamo que venía de mucho tiempo atrás y está apoyado por distintos legisladores de diferentes partidos. Además, cuenta con el apoyo de la comunidad educativa, así como de las autoridades de la ANEP.

No queremos abundar más en esto; diremos, simplemente, que el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando va a llevar el nombre de María Julia Hernández de Ruffinatti, concretándose así una aspiración no solo parlamentaria sino de la comunidad educativa.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único, que modifica el del Senado.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR CASÁS.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CASÁS.-** Señor Presidente: dado el poco tiempo del que disponemos simplemente quiero decir que tomo las palabras del señor miembro informante Mahía que calzan a la perfección con lo que es nuestro sentimiento con respecto a este tema.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Queda aprobado el proyecto y se devolverá al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado).

## 31.- Doctor Horacio Suárez Sedraschi. (Designación al Hogar Infantil del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay del departamento de Salto).

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en décimo término del orden del día y que pasó a ser octavo: "Doctor Horacio Suárez Sedraschi. (Designación al Hogar Infantil del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay del departamento de Salto)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 978**

"PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Desígnase "Doctor Horacio Suárez Sedraschi" al Hogar Infantil del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, (INAU) del departamento de Salto.

Montevideo, 6 de junio de 2007.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por memorando Nº 024/005, la Jefatura de Salto del INAU llevó al Directorio del Organismo una nota de la Comisión de Apoyo y funcionarios del Hogar Infantil de Salto, solicitando que dicho Hogar llevara el nombre del Dr. Horacio Suárez Sedraschi, lo cual fue avalado en ese momento por la Jefatura.

En efecto, el 10 de enero de 2005 la Comisión de Apoyo se dirigió a la Jefa Departamental del INAU, manifestando su interés -y de la sociedad salteña- en tal denominación.

La nota fundamenta en expresivos términos ese deseo al manifestar: "Nació en Salto el 13 de octubre de 1904, cursó sus estudios primarios y secundarios en esta ciudad, para posteriormente ingresar en la Facultad de Medicina, de donde egresó en 1933 con el título de doctor en medicina, ejerciendo además la docencia en Enseñanza Secundaria en Física e Historia. Hacia 1935 se constituye en Salto el nuevo pabellón del Asilo de Niños, con todos los servicios necesarios para la atención de la niñez desvalida, y se constituyen a instancia del doctor Suárez Sedraschi los servicios de Casa Cuna y Gota de Leche. A partir de ese año fue nombrado médico del establecimiento, cargo que ejerció en forma honoraria, siendo a su vez nombrado Presidente de la Comisión Administrativa del Asilo de Niños. Al frente de esa Institución se dedicó a la causa de la niñez, ayudando en forma permanente y con abnegación a la formación de los niños allí internados. Muy joven aún y cuando más se esperaba de él, falleció trágicamente en defensa de la Institución el 14 de diciembre de 1945 a los cuarenta años de edad. Fue una vida breve pero intensa, que estuvo centrada totalmente en la atención de la niñez, volcando todos sus conocimientos médicos y humanos hacia ellos y en especial a los niños que vivían en el Asilo, por lo que entendemos sumamente justa nuestra solicitud y de la sociedad salteña, representada en este caso por la adhesión de las personas que integran la Comisión de Apoyo y los funcionarios de la Institución, que el Hogar de Niños en Salto lleve el nombre del doctor Horacio Suárez Sedraschi".

El 18 de mayo de 2005 la Comisión Jurídica del INAU solicitó a la Jefatura Departamental toda la información en su poder en referencia a dicha personalidad y la "incidencia positiva que en el entorno social ha tenido el referido profesional…" para que el Directorio del organismo pudiera resolver en consecuencia.

El deceso del doctor Suárez Sedraschi, acaeció trágicamente el 14 de diciembre de 1945, causó honda consternación en la sociedad salteña. Leemos en el diario La Prensa del 15 de diciembre: "Desde las 23 horas de ayer, en que los restos mortales del doctor Suárez fueron trasladados desde el Hospital Salto a su residencia de la calle Grito de Asencio, han desfilado miles de personas por la capilla ardiente, notándose la emocionada presencia de niños en los que el extinto ejercía generosa custodia. A las 17 de hoy, sus restos fueron llevados al salón de actos del liceo departamental, donde le rindió homenajes póstumos el estudiantado de secundaria, haciendo guardia de honor". En sesión del 22 de diciembre la Junta Departamental de Salto resolvió permanecer un minuto de pie en homenaje al profesional desaparecido "cuya personalidad, por su obra intrínseca se aquilata en exacto concepto y perdurará por ello dentro y fuera del seno de la sociedad salteña".

Entendemos de estricta justicia la designación a que hacemos referencia, con la seguridad que ella traduce el deseo y beneplácito de la comunidad.

Por tal motivo solicitamos la consideración y aprobación del presente proyecto de ley.

Montevideo, 6 de junio de 2007.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto".

**Anexo I al**
**Rep. Nº 978**

**"Comisión de Educación y Cultura**

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha aprobado y elevado a consideración del plenario el proyecto de ley que designa al Hogar Infantil del departamento de Salto, dependiente del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU), con el nombre del doctor Horacio Suárez Sedraschi. Tal iniciativa, impulsada años atrás por la Comisión de Apoyo de esa Institución, contó en su momento con el aval de la Jefatura Departamental que se mantiene

actualmente, habiendo sido elevado al Directorio del organismo.

El doctor Suárez Sedraschi nació en Salto el 13 de octubre de 1904, cursó sus estudios primarios y secundarios en esta ciudad y, posteriormente, ingresó en la Facultad de Medicina de donde egresó en el año 1933 con el título de doctor en medicina, ejerciendo además la docencia en Enseñanza Secundaria en Física e Historia. Hacia el año 1935 se constituye en la ciudad de Salto el nuevo pabellón del asilo de niños, con todos los servicios necesarios para la atención de la niñez desvalida y se constituyen a instancia del doctor Suárez Sedraschi los servicios de casa cuna y gota de leche. A partir de ese año fue nombrado médico del servicio, cargo que ejerció en forma honoraria, siendo a su vez nombrado Presidente de la Comisión Administrativa del Asilo de Niños. Al frente de esa Institución se dedicó a la causa de la niñez, ayudando en forma permanente y con abnegación a la formación de los niños allí internados. Muy joven aún, y cuando más se esperaba de él, falleció trágicamente el 14 de diciembre de 1945 a los 40 años de edad. Fue una vida breve pero intensa, que estuvo centrada totalmente en la atención de la niñez, volcando todos sus conocimientos médicos y humanos hacia ellos y en especial a los niños que vivían en el asilo.

El deceso del doctor Suárez Sedraschi, causó honda consternación en la sociedad salteña. Leemos en el diario "La Prensa" del 15 de diciembre: "Desde las 23 horas de ayer, en que los restos mortales del doctor Suárez fueron trasladados desde el Hospital Salto a su residencia de la calle Grito de Asencio, han desfilado miles de personas por la capilla ardiente, notándose la emocionada presencia de niños en los que el extinto ejercía generosa custodia. A las 17 de hoy, sus restos fueron llevados al salón de actos del Liceo Departamental, donde le rindió homenaje póstumo el estudiantado de Secundaria, haciendo guardia de honor". En sesión del 22 de diciembre la Junta Departamental de Salto resolvió permanecer un minuto de pie en homenaje al profesional desaparecido "cuya personalidad, por su obra intrínseca se aquilata en exacto concepto y perdurará por ello dentro y fuera del seno de la sociedad salteña".

Al entender de estricta justicia esta designación, aconsejamos al plenario la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2007.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, NORA CASTRO.

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Desígnase "Doctor Horacio Suárez Sedraschi" el Hogar Infantil del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), del departamento de Salto.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2007.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO, NORA CASTRO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

El miembro informante, señor Diputado Barreiro, no se encuentra en Sala.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

**SEÑOR COCCO SOTO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑOR COCCO SOTO.-** Señor Presidente: no quería dejar pasar la oportunidad sin decir que el doctor Horacio Suárez Sedraschi fue un médico que dedicó su vida a trabajar por los más necesitados de nuestro departamento, sobre todo del sur de la ciudad de Salto. Allí, en el barrio San Martín o en el barrio Cien

Manzanas hay una policlínica que recuerda la obra y la entrega de este médico salteño. Entonces, deseo decir que es con gran alegría y beneplácito que votamos el nombre de "doctor Horacio Suárez Sedraschi" para el Hogar Infantil del Instituto de la Niñez y Adolescencia del Uruguay en Salto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado).

## 32.- Levantamiento de la sesión.

**SEÑOR PEREYRA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en treinta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 55)

**UBERFIL HERNÁNDEZ**

1er. VICEPRESIDENTE

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Relator

**Dr. Marti Dalgalarrondo Añón**

Secretario Redactor

**Mario Tolosa**

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*